

# Guía Para Conducir de Nuevo México

---

LA LICENCIA PARA CONDUCIR .....	1
Tipos De Licencias Para Conducir—Sistema Gradual Para Adquirir Licencia .....	1
Permiso de Enseñanza.....	1
Licencia Provisional.....	1
Licencia de conducir sin restricciones .....	2
Renovación de la Licencia de Conducir.....	2
Para retener su Licencia .....	3
Cinturones de Seguridad y Asientos de Seguridad para Niños.....	3
REGLAS DEL CAMINO .....	4
Aparatos para Controlar el Tránsito.....	4
Señales para Dirigir el Tránsito.....	4
Señales de Tránsito .....	5
Marcas en el Pavimento .....	9
Otros Controles De Carriles .....	10
Carriles que Cambian el Sentido del Tránsito a Ciertas Horas.....	10
Carriles Reservados.....	10
Carril del Centro Compartido.....	10
Reglas Generales.....	11
Derecho De Paso.....	12
Calles de un sentido y Glorietas.....	13
límites de velocidades .....	14
Reglas Que Indican Cómo Estacionarse .....	14
Infracciones De Tránsito.....	15
Ideas Para Que Conduzca Su Vehículo Sin Riesgo .....	16
Ideas Básicas .....	16
Al comenzar a conducir un vehículo.....	16
Al Acelerar.....	16
El Volante .....	16
Conduciendo el Vehículo a Alta Velocidad.....	17
Cuando Ud. Para el Vehículo.....	17
Mirando al Frente y a Cada Lado de su Vehículo.....	17
Use las Luces de su Vehículo.....	20
LA COMUNICACIÓN.....	20
Permita que Otros Conductores Sepan que su Vehículo Está Allí.....	20

## Guía Para Conducir de Nuevo México

---

Permita Que Los Conductores De Otros Vehículos Sepan Lo Que Está Haciendo.....	22
Acomodándose a las Condiciones del Camino .....	23
Al Conducir Vehículos Tenga Siempre Presente que es Posible Chocar con los Animales Salvajes .....	24
Para no Lastimar Animales .....	24
Acomodándose Al Tránsito .....	25
¿Puede Ver Bien?.....	26
Compartiendo El Espacio.....	27
Espacio Frente a Ud. ....	27
Espacio Detrás de su Vehículo.....	28
Espacio a los Lados de su Vehículo.....	28
Espacio para Unirse al Tránsito .....	28
Espacio para Cruzar o Entrar al Camino.....	28
Espacio para Rebasar .....	28
COMPARTIENDO EL CAMINO.....	29
Bicicletas .....	29
Camiones de Carga y Vehículos de Recreo .....	29
Los Puntos Ciegos del Conductor de Camión de Carga .....	30
TIENE QUE ESTAR EN BUENA CONDICIÓN FÍSICA PARA CONDUCIR.....	31
LA VISTA.....	31
Cansancio .....	31
Los Peligros Que Corre Cuando Toma Bebidas Alcohólicas Y Conduce.....	32
¿Porqué es Tan Peligroso Cuando la Persona Conduce Bajo Los Efectos de Bebidas Alcohólicas?..	32
Los Efectos que Producen las Bebidas Alcohólicas .....	32
Las Bebidas Alcohólicas y la Ley .....	33
Otras Drogas y el Conducir.....	33
La Salud .....	33
Emociones (Problemas Psicológicos) .....	34
El uso de su telefono celular .....	34
Emergencias .....	34
Emergencias con Vehículos .....	34
Fallo en los Frenos .....	35
Reventón de Llanta .....	35
El Motor Deja de Funcionar.....	35

## Guía Para Conducir de Nuevo México

---

Cuando las Luces del Vehículo se Apagan.....	35
El Pedal del la Gasolina se Atora.....	35
Alternativas para Evitar Choques.....	36
Cómo Parar Pronto.....	36
Cuando Tiene que Doblar Pronto.....	36
Acelerar la Velocidad.....	36
Qué Hacer Cuando El Vehículo Resbala.....	37
En Los Choques, Protéjase.....	37
Cuando Chocan con su Vehículo por Detrás.....	37
Cuando Chocan con su Vehículo de Lado.....	37
Cuando Chocan con su Vehículo de Frente.....	37
Accidentes Y La Ley De Solvencia Financiera.....	38
En el Lugar Donde Ocurrió el Accidente.....	38
Si Alguna Persona se Lastimó.....	38
Presente Informe del Accidente.....	38
Ley de Solvencia Financiera (66-5-205/208) Seguro de Vehículo Motorizado.....	39
Motocicletas.....	39
Rebasar.....	39
Vehículos que Van a un Lado de su Moticleta.....	39
Frenando.....	40
Cómo Rebasar a Vehículos que Están Estacionados.....	40
Compartir Carriles con Otros Vehículos.....	40
Posiciones De La Motocicleta En Los Carriles.....	41
Direccionales.....	41
Cascos que la Ley Requiere.....	42
El Uso de los Retrovisores.....	42
Viajar en Motocicleta de Noche.....	42
Mantenga Distancia.....	43
Animales.....	43
Intersecciones.....	43
Intersecciones con Puntos Ciegos.....	44
Bamboleo.....	44
Cuando Otros Vehículos Rebasan su Motocicleta.....	44

### LA LICENCIA PARA CONDUCIR

Toda persona que conduce vehículo en carreteras públicas en el Estado de Nuevo México tiene que tener licencia de conducir. Además, si Ud. es residente de Nuevo México se le exige que tenga licencia de conducir.

### **TIPOS DE LICENCIAS PARA CONDUCIR—SISTEMA GRADUAL PARA ADQUIRIR LICENCIA**

Si tiene menos de 18 años de edad, tiene que participar en el sistema gradual de licencia para adquirir licencia de conducir hasta que cumpla los requisitos para obtener una licencia sin restricciones. Los tres niveles distintos de licencia gradual de conducir son:

- Permiso de Enseñanza - conocido también con el nombre “permiso de aprendiz”
- Permiso Provisional
- Licencia de Conducir sin Restricciones

#### **Permiso de Enseñanza**

Este permiso le permite conducir un vehículo cuando está supervisado por otra persona que sabe conducir. Esa persona tiene que tener por lo menos 21 años de edad y deberá tener licencia para conducir ese tipo de vehículo. En todos los vehículos, excepto motocicletas, el conductor con licencia debe ir sentado a la derecha en el asiento delantero. En motocicletas, el conductor con licencia debe seguir al aprendiz.

Para obtener un permiso de enseñanza Ud., deberá haber cumplido 15 años de edad y deberá aprobar el examen de conocimiento y la prueba de la vista. Si tiene menos de 18 años de edad, tiene que tener el formulario de consentimiento firmado por uno de sus padres o su tutor. El conductor deberá retener el permiso durante seis meses.

**Los requisitos y restricciones para obtener un Permiso de Enseñanza son los siguientes:**

- Edad mínima de 15 años.
- La persona que ya cumplió 15 años de edad tiene que matricularse en y asistir a un curso de preparación de conductor aprobado por la Oficina de Seguridad de Tránsito que incluye educación respecto a conducir un vehículo bajo los efectos de bebidas alcohólicas.
- El conductor tiene que tener un instructor oficial que ocupe el asiento a un lado del conductor; o estar acompañado por una persona que ya haya cumplido 21 años de edad con licencia de por lo menos tres años en este estado o en cualquier otro estado.
- El conductor deberá quedarse con el permiso de enseñanza por lo menos seis meses.

#### **Licencia Provisional**

La licencia provisional le permite conducir sin supervisión de otro conductor—excepto durante las horas entre la medianoche y las 5:00 de la mañana. A menos que una persona mayor de 21 años con licencia esté en el vehículo, Ud. no puede tener otro pasajero que sea menor de 21 años que no sea familiar cercano.

**Los requisitos y restricciones para obtener licencia provisional son los siguientes:**

## **Guia Para Conducir de Nuevo México**

---

- El conductor tiene que completar no menos de 50 horas de práctica conduciendo, incluso no menos de 10 horas conduciendo en la noche. Uno de los padres o tutor certificará que el conductor ha completado la práctica.
- El conductor no deberá tener condena de infracción de tránsito 90 días antes de solicitar una licencia de conducir.
- El conductor no deberá tener infracciones pendientes cuando presenta la solicitud para obtener la licencia de conducir.
- El conductor no deberá haber sido declarado culpable o no puede tener una infracción pendiente de uso de bebida alcohólica o drogas durante el período provisional.
- El conductor no deberá conducir un vehículo en carretera pública entre las horas de la medianoche y las 5:00 de la mañana. Persona que tiene licencia provisional podrá conducir a cualquier hora si:
  - Va acompañada por un conductor con licencia que ya haya cumplido 21 años.
  - Necesidad familiar lo requiere según conste en declaración firmada por uno de sus padres o tutor.
  - Necesidad médica lo requiere según conste en declaración firmada por uno de sus padres o tutor.
  - Conduzca de ida y vuelta al trabajo según conste en declaración firmada por el empleador de la persona.
  - Conduzca de ida y vuelta a la escuela o actividad religiosa según conste en declaración de una escuela, oficial religioso o uno de sus padres o tutor.
  - Es necesario conducir debido a urgencia médica.

### **Licencia de conducir sin restricciones**

Los requisitos y las restricciones para licencia de conducir sin restricciones son los siguientes:

- El conductor tendrá que haber tenido licencia provisional durante un período de 12 meses inmediatamente antes de la fecha en que solicita licencia de conducir.
- El conductor no tendrá condenas de infracción de tránsito 90 días antes de solicitar la licencia de conducir.
- El conductor no tendrá ninguna infracción de tránsito pendiente en la fecha que solicita la licencia de conducir.
- El conductor no deberá haber sido declarado culpable ni deberá tener infracción pendiente respecto a uso de bebidas alcohólicas o drogas durante el tiempo provisional.

### **RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR**

Su licencia de conducir es válida por 4 u 8 años. Ud. puede renovar la licencia 90 días antes o hasta 30 días después de que la licencia vence. Tendrá que presentar su licencia actual y cualquier otra prueba de identificación. Le van a exigir a Ud. prueba de la vista, examen de conocimiento y en casos particulares prueba de conducir.

### **PARA RETENER SU LICENCIA**

Tiene que conducir con cuidado todo el tiempo para retener su licencia. Le pueden quitar sus privilegios por cualquiera de los siguientes motivos:

- Una condena por conducir un vehículo bajo los efectos de bebidas alcohólicas.
- Haber rehusado que le hagan la prueba con el alcoholímetro o de drogas, si el policía le pidió hacérsela.
- Haberse ido del lugar donde ocurrió un accidente en el cual Ud. estuvo involucrado, sin antes haberse identificado.
- Haber facilitado información falsa cuando solicitó la licencia de conducir.
- No haber pagado daños que resultaron de un accidente como lo impuso la corte.
- Haber tratado de cambiar la información en su licencia o haber usado la licencia de otra persona cuando trató de comprar bebidas alcohólicas.
- No presentarse cuando la División de Vehículos Motorizados le pidió que se presentara para volver a tomar una prueba.
- Haber usado un vehículo con el fin de cometer delito grave o haber causado la muerte de alguna persona en un accidente.
- Tener demasiados puntos en sus antecedentes como conductor.
- Haber permitido que otra persona usara su licencia de conducir.

### **CINTURONES DE SEGURIDAD Y ASIENTOS DE SEGURIDAD PARA NIÑOS**

Antes de empezar a conducir un vehículo, siempre abroche sus cinturones de seguridad y asegure que todos sus pasajeros lleven puestos sus cinturones de seguridad. Si van niños de pasajeros, tienen que ir en asientos de seguridad para niños. Además, Ud. tiene la obligación de cerrar bien las puertas del vehículo.

Es importante que Ud. y sus pasajeros se abrochen los cinturones de seguridad. Estudios han indicado que si tiene un accidente mientras tiene abrochado el cinturón, las posibilidades que se lastime se reducen muchísimo. **En el Estado de Nuevo México, es contra la ley conducir un vehículo sin llevar abrochado el cinturón de seguridad.**

Si su vehículo tiene cinturón de seguridad de dos partes, asegure llevar abrochado el cinturón alrededor de la cintura y el cinturón sobre los hombros. Si no lleva puesto los cinturones, reduce su protección. Si tiene un cinturón automático de hombros, no deje de abrocharse el cinturón de la cintura también. De otro modo, en un choque podría salirse del cinturón y lastimarse o causarle la muerte.

La ley exige que todos los niños menores de 12 años vayan en asientos de seguridad adecuados mientras el vehículo se va moviendo. Los niños que tienen menos de 24 meses o que pesan menos de 60 libras, deben ir abrochados en aparato que haya sido aprobado. Los niños deben ir abrochados en asiento de seguridad en el asiento trasero del vehículo. Nunca ponga al niño en el asiento delantero en el lado del pasajero particularmente si su vehículo tiene bolsa de aire. Si choca y la bolsa de aire se infla, puede lastimar al niño. Si no puede pagar el aparato, existen varias organizaciones que le prestarán un aparato de seguridad de niño. Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Seguridad de Tránsito. Favor de llamar al (505)827-0427 o puede llamar gratis al 1-800-541-7952.

### REGLAS DEL CAMINO

Hay reglas que disponen dónde, cuándo y a qué velocidad puede conducir. Estas reglas disponen que el tránsito se mueva sin peligro. Las Reglas del Camino abarcan los aparatos que controlan el tránsito, los derechos de paso y las reglas respecto al estacionamiento.

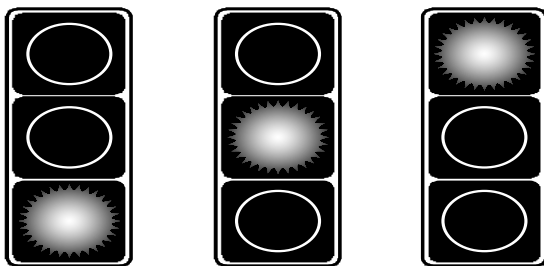
### APARATOS PARA CONTROLAR EL TRÁNSITO

Los aparatos para controlar el tránsito incluyen señales de tránsito y señales marcadas en el pavimento. También los agentes del orden público, el personal de carreteras o los guardias de cruces escolares están a cargo de controlar el tránsito. Ud. tiene la obligación de obedecer lo que esas personas ordenan.

### Señales para Dirigir el Tránsito

Las señales que dirigen el tránsito le indican dónde o cuándo parar y cuándo y dónde seguir. La luz “verde” indica que puede seguir si no existe peligro. La luz “amarilla” indica precaución, y la luz “roja” indica que pare el vehículo.

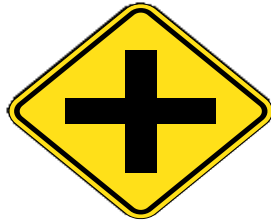
Las señales para dirigir el tránsito normalmente están en las intersecciones y son de color verde, amarillo y rojo, respectivamente. En algunas intersecciones y en otros lugares hay solamente una luz de color verde, amarillo o rojo.



Una señal VERDE continua indica que puede pasar por la intersección. Ud. tendrá que ceder el paso a vehículos de emergencia y a otros vehículos según dispone la ley. Si su vehículo está parado y luego la luz verde se enciende, tiene que permitir que los vehículos que van cruzando salgan de la intersección antes de seguir adelante. Una flecha VERDE indica que puede doblar sin peligro en la dirección que la flecha indica. No debe haber vehículos en frente o que van cruzando mientras que la flecha indica verde. Si va a doblar a la izquierda, una luz verde continua indica que puede doblar sólo cuando no haya peligro. Los vehículos que se acercan en frente de Ud. tienen el derecho de paso. Esté siempre alerta a señales que prohíben doblar a la izquierda. Cuando doble a la derecha o a la izquierda, cuide que peatones no vayan cruzando delante de su vehículo.

Una señal AMARILLA continua indica que la luz está para cambiar a rojo. Si no es peligroso que pare su vehículo tiene que pararlo. Si está en la intersección cuando se enciende la luz amarilla, no pare su vehículo pero siga cruzando la intersección. Si está en la intersección cuando está destellando la luz AMARILLA desacelere y proceda con precaución. Flecha AMARILLA indica que la protección de la flecha verde va a terminar y si va a doblar en la dirección de la flecha, debe prepararse para parar y antes de doblar, darle el derecho de paso a los vehículos que vienen frente a Ud.

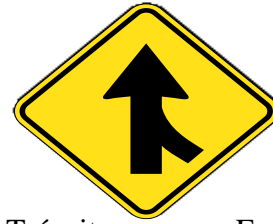
Una luz ROJA indica que debe parar. En algunos lugares, puede haber una pequeña luz brillante que está destellando a mitad de la luz roja. Este aparato es para advertirle respecto a la luz roja y que debe parar su vehículo. Ud. tiene que esperar hasta que la luz cambie a verde y que no haya vehículos que van cruzando antes de seguir. Si va a doblar a la derecha, puede hacerlo después de haber parado su vehículo si no hay peligro en parar y si no hay señal que prohíbe doblar cuando tiene luz roja. Tenga cuidado de



Cruce de Camino



Señal más Adelante



Tránsito que va a Entrar al Carril



Tránsito de Dos Vías



Carril del Lado Derecho



Zona Escolar



Cruce de Peatones



Cruce Escolar



Carretera Dividida Comienza



Termina Carretera Dividida



Puente Bajo



Resbaloso Cuando Está  
Moiado



Loma

peatones que van cruzando delante de su vehículo. Una luz ROJA destellante indica lo mismo que lo que indica un letrero de ALTO (*STOP*). Ud. tiene que parar su vehículo totalmente y luego puede proceder cuando no hay peligro. Una flecha ROJA indica que tiene que parar su vehículo y que no puede proceder en la dirección de la flecha. Ud. puede proceder cuando se apaga la flecha roja y se prende la flecha o luz verde.

### Señales de Tránsito

Las señales de tránsito le indican las reglas de tránsito, los peligros donde Ud. está, cómo ir a donde va y dónde están localizados los servicios. La forma y color de las señales le indican la información que estas señales tienen.



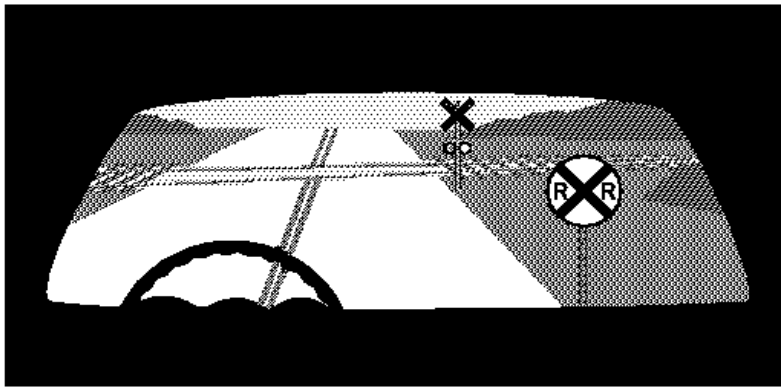
## Guía Para Conducir de Nuevo México

---

**Señales de Advertencia**—Estas señales normalmente son amarillas con letras o símbolos negros y la mayoría tienen forma romboide. Estas señales le advierten que desacelere y que si es necesario, se prepare para parar su vehículo. La señal le advierte que adelante hay una situación particular o peligrosa. Algunas señales comunes están indicadas a continuación.

**Señales que Advierten que Adelante está un Cruce de Ferrocarril**—Muchos cruces de ferrocarril tienen letreros o señales que le advierten al conductor que más adelante está un cruce de ferrocarril. Nunca trate de acelerar y pasar las vías del ferrocarril antes de que llegue el tren. Nunca trate de cruzar si no hay suficiente espacio para su vehículo al otro lado y si Ud. va a tener que parar en la zona de los rieles. Espere hasta que haya suficiente espacio para su vehículo al otro lado. Es mejor no meter cambio cuando va cruzando los rieles del ferrocarril, en el caso de que su vehículo se pare. No olvide que los trenes son grandes y que van más rápido de lo que parece. Algunas de las señales comunes de alarma en los cruces de ferrocarril están indicadas en el dibujo de abajo.

- Una señal de alarma redonda y amarilla con el símbolo “x” y las letras “RR” color negro está colocada a lo largo del camino antes de llegar al cruce del ferrocarril.
- Un letrero blanco o “cruceta” con las palabras “*Railroad Crossing*” está colocado en el cruce del ferrocarril. Esta señal tiene el mismo significado que el letrero “*Yield*” (Ceda el Paso). Ud. tiene que ceder el paso a los ferrocarriles que van cruzando.



- En algunos cruces junto con la señal de la cruceta, Ud. verá luces lado a lado que destellan alternativamente cuando se va acercando el tren. Cuando están destellando las luces, tiene que parar su vehículo. En algunos cruces también hay una barrera de cruce que baja cuando viene el tren. No conduzca su vehículo alrededor de la barrera. Algunos de los cruces también tienen una campana o bocina que suena. No cruce hasta que ya no esté sonando la campana o la bocina.
- Los cruces con más de un par de rieles, muchas veces tienen una señal que indica cuántos rieles hay. Estas señales le advierten que hay más de un par de rieles y puede haber más de un tren que va cruzando. No todos los cruces que tienen más de un par de rieles tienen estas señales, así es que es importante que se dé cuenta si hay más de un par de rieles antes de cruzar.
- Autobuses escolares, taxis y otros vehículos de alquiler que llevan pasajeros tanto como camiones de carga que transportan materiales explosivos, gasolina y otros materiales peligrosos tienen que parar por lo menos 15 pies antes de llegar al cruce del ferrocarril antes de seguir más adelante. Además, el conductor de autobús escolar tiene que abrir las puertas del autobús antes de cruzar.

**Señales en Zonas de Trabajo**—Estas señales en zonas de construcción, mantenimiento o de emergencia generalmente tienen forma romboide o son cuadradas, de color naranja con letras negras o símbolos que le advierten que hay personas trabajando en o cerca de la carretera. Estas señales de advertencia indican que hay que bajar la velocidad, que hay desvío, equipo de construcción que va despacio y superficies en el

## Guía Para Conducir de Nuevo México

---

camino en malas condiciones que de repente cambian. En zonas de trabajo, el tránsito puede estar bajo control de una persona que tiene señal o bandera. Ud. está obligado a obedecer a estas personas.

**Letreros reguladores**—Estos letreros son cuadrados, rectangulares o de forma especial y normalmente son blancos, rojos o negros con letras o símbolos rojos, blancos o verdes. Le presentan información respecto a las reglas de la dirección del tránsito, uso de carriles, cambio de dirección, cómo doblar, límites de velocidad, estacionamiento y otras situaciones particulares.

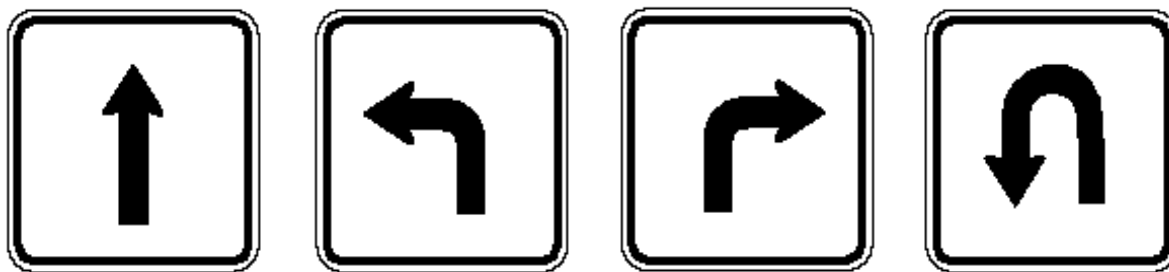
Algunos letreros reguladores tienen un círculo rojo con una raya roja sobre un símbolo. Estos letreros prohíben ciertas maniobras, es decir, *no left turn*, (no doble a la izquierda), *no right turn*, (no doble a la derecha), *no U turn*, (se prohíbe la vuelta en U), etcétera.



**Señales comunes son:**

**Señales de Límites de Velocidad**—Estas señales indican la velocidad máxima segura que se permite o la velocidad mínima que se requiere. El vehículo debe ir al límite máximo de velocidad sólo en condiciones ideales para conducir. Por ejemplo, Ud. tiene que reducir la velocidad cuando la carretera está resbalosa, mientras está lloviendo o nevando, hay hielo en la superficie de la carretera o calle o cuando hay niebla y es difícil ver claramente el camino por delante. Algunas carreteras donde se permite ir a alta velocidad tienen la velocidad mínima para los vehículos. Tiene la obligación de viajar por lo menos a la velocidad mínima para no causar peligro a otros vehículos. Si la velocidad mínima que está indicada es demasiado alta para Ud., deberá usar otra carretera.

**Letreros para Controlar el Uso de Los Carriles**—Estos letreros le indican dónde puede viajar, dónde puede doblar y a menudo señalan con una flecha. Estos letreros se pueden ver al lado de la carretera o colgadas sobre el tránsito del carril. A veces hay flechas pintadas en la superficie de la carretera como complemento a los letreros.



**Letreros que Prohíben Rebasar**—Estos letreros le indican dónde no se permite rebasar. Las zonas donde puede rebasar se basan en la distancia que Ud. puede ver más adelante. Toman en cuenta las zonas peligrosas que son las cuestas y las curvas, las intersecciones, los carriles de entrada y de salida que dan acceso al camino o a la calle y otros lugares por donde un vehículo puede entrar en la carretera. Estos letreros, junto con las marcas en el pavimento, indican dónde puede rebasar a otro vehículo, dónde empieza y dónde termina la zona para rebasar o dónde no puede rebasar. Donde se permite rebasar, puede rebasar sólo si es una zona sin riesgo. Esté siempre consciente de las condiciones que prevalecen en la carretera y de otros vehículos.

Se prohíbe rebasar



Zona donde se prohíbe rebasar



**Letrero de Alto—Stop Sign**—El letrero de alto (*Stop*) tiene ocho costados y es rojo con letras blancas. Ud. tiene que parar su vehículo completamente en el **STOP** o en la raya de alto, si es que hay raya. Tiene que esperar hasta que todos los vehículos y peatones que van cruzando hayan cruzado y proceda sólo cuando ya no hay peligro.

**Letrero de Ceder el Paso**—El letrero que indica que tiene que ceder el paso es un triángulo que apunta hacia abajo. Es blanco con letras rojas. Indica que debe desacelerar su vehículo y ceder el paso al tránsito en la intersección que va a cruzar o carretera en la cual su vehículo va a entrar.

**Letrero le indica “No Entre”**—Esta señal es cuadrada con línea horizontal dentro de un círculo rojo que significa que a se le prohíbe entrar. Ud. verá esta señal en las entradas de carreteras en las que no debe entrar tales como rampas de salida en las que iría en dirección equivocada, en cruces de un lado a otro en carreteras divididas y en varios lugares en calles de un sentido.

**Vehículo que va Muy Despacio**—Una señal que refleja el color anaranjado en forma de triángulo en la parte trasera del vehículo indica que el vehículo va a menos de 25 millas por hora. Ud. va a ver esta calcomanía en equipo de construcción, en zonas rurales, en vehículos agrícolas y en vagones o carretas jaladas por caballos.

#### **Tipos Comunes de Señales que Guían son:**

**Señales que Indican Lugares de Destinación**—Estas señales son cuadradas o de forma rectangular verde o café con letras blancas. Indican direcciones y distancias a varios lugares tales como ciudades, aeropuertos, fronteras de los distintos estados o zonas particulares tales como parques nacionales, zonas históricas o museos.

**Señales que Indican Donde Hay Distintos Servicios**—Estas señales son cuadradas o de forma rectangular y son azules con letras y símbolos blancos. Indican donde están varios servicios tales como zonas para descansar, gasolineras, zonas para acampar y hospitales.

**Señales para Indicar los Números de las Rutas**—La forma y color de las señales que indican los números de las rutas indican el tipo de carretera: Camino Interestatal, Camino Federal, Camino Estatal, Camino de la Municipalidad o del Condado. Cuando esté haciendo planes para hacer un viaje, use un mapa para determinar la ruta que va a utilizar. Para que no se pierda durante el viaje, siga las señales de la ruta.

### Marcas en el Pavimento

Rayas y símbolos en la carretera dividen los carriles, le indican cuándo puede rebasar otros vehículos, cuándo cambiar de carril y qué carriles usar para doblar. También definen y marcan los pasajes para peatones y dónde debe Ud. parar para obedecer letreros y señales de tránsito.

***Rayas que Marcan la Orilla de la Carretera y las Rayas que Marcan los Carriles***—Las líneas sólidas a lo largo de la orilla de la carretera le indican dónde está la orilla del camino.

***Rayas Blancas que Marcan los Carriles***—Múltiples carriles en la misma dirección están marcados y separados con rayas blancas. Una raya blanca quebrada entre carriles del tránsito indica que Ud. puede cruzar la raya blanca quebrada para entrar en otro carril si no hay riesgo al cruzar. Una línea blanca sólida entre carriles del tránsito indica que debe seguir en su carril excepto en una situación particular que requiere que cambie de carril.

***Pasajes de Cruce y Raya donde Tiene que Parar su Vehículo***—Cuando se requiere que Ud. pare su vehículo porque hay una señal o semáforo, debe parar su vehículo antes de que llegue a la raya donde tiene que parar o en el pasaje de cruce. Los pasajes de cruce definen la zona donde los peatones pueden cruzar el camino. Ud. tiene que ceder el paso a los peatones que están en el cruce o que están por entrar en el cruce. No todos los cruces de peatones están marcados con rayas. Esté siempre alerta para ver a los peatones que van cruzando la intersección.

***Rayas Amarillas que Marcan los Carriles***—Las rayas que separan el tránsito que va en sentido contrario son amarillas. Una raya amarilla quebrada entre carriles de tránsito que va en sentido contrario indica que Ud. puede cruzar esa línea para rebasar a otro vehículo si no hay peligro. Algunas zonas para rebasar tienen señales que le indican dónde se permite rebasar y dónde no se puede rebasar. Donde hay dos líneas amarillas, una sólida y otra quebrada entre los carriles en sentido contrario de tránsito, Ud. no puede rebasar si la raya sólida está de su lado. Si la raya quebrada está de su lado, puede rebasar si no hay peligro. Dos rayas amarillas sólidas entre carriles de tránsito indican que los vehículos en ninguno de los lados puede rebasar. Ud. puede cruzar una raya amarilla sólida para doblar y entrar en una entrada y salida si no hay peligro al doblar y entrar.

## OTROS CONTROLES DE CARRILES

### Carriles que Cambian el Sentido del Tránsito a Ciertas Horas

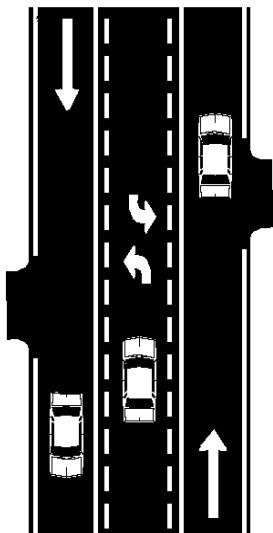
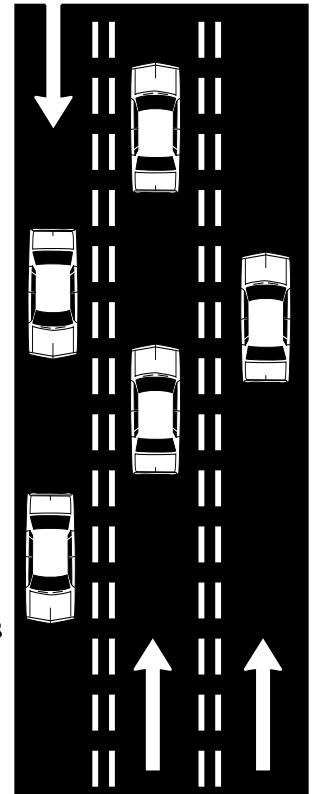
Algunos carriles de carreteras están diseñados con el fin de que el tránsito vaya en un sentido durante ciertas horas y en sentido contrario durante otras horas. Estos carriles normalmente están marcados con rayas amarillas dobles. Antes de que empiece a conducir su vehículo sobre dichos carriles, fíjese bien qué carril puede usar en ese momento. Puede haber señales colocadas a un lado de la carretera o en la parte superior. A veces hay luces especiales. Una flecha verde indica que su vehículo puede ir por el carril debajo de la flecha; una “X” roja indica que su vehículo no puede ir por ese carril. Una “X” amarilla destellante indica que el carril es sólo para doblar. Una “X” amarilla constante indica que está cambiando el uso del carril y que tiene que salir de ese carril tan pronto como no haya peligro.



### Carriles Reservados

En varias carreteras, uno o más de un carril pueden reservarse para vehículos especiales. Carriles reservados están marcados con señales que indican que el carril está reservado para el uso especial y frecuentemente tienen una señal blanca en forma romboide colocada en la orilla del camino o pintada en la superficie del camino.

- “*Transit*” o “*Bus*” indica que el carril es para el uso exclusivo del autobús.
- “*Bicycle*” indica que el carril está reservado para bicicletas.
- “HOV” indica que es para “Vehículos Que Llevan Muchos Pasajeros” e indica que los carriles están reservados para vehículos que llevan a más de una persona. Las señales indican cuántas personas deben ir en el vehículo, y así mismo los días y horas a las cuales la señal aplica. Por ejemplo, “HOV 3” indica que en el vehículo tiene que haber por lo menos tres personas.



### Carril del Centro Compartido

Este carril del centro está reservado para doblar a la izquierda (o vuelta en U cuando se permite) pero lo pueden usar los vehículos que van en las dos direcciones. En el pavimento, las flechas que indican vuelta a la izquierda para vehículos que vienen en el otro sentido alternan con flechas que indican vuelta a la izquierda para vehículos que vienen de la otra dirección. Estos carriles están marcados a cada lado del camino con rayas amarillas sólidas y quebradas. En algunas zonas el carril compartido en el centro se torna en “carril reversible” durante las horas de muchísimo tránsito. Esté seguro de que puede entrar en el carril del centro antes de entrar y luego únicamente cuando no haya peligro.

### **REGLAS GENERALES**

Cuando no hay señales ni marcas para controlar el uso de los carriles, hay reglas que indican qué carril debe usar. Estas reglas cubren cómo conducir en general, cómo rebasar y cómo doblar.

**Cómo conducir**—Nunca retroceda su vehículo en un carril, al menos para estacionarse paralelamente. Es ilegal y peligroso si trata de retroceder su vehículo en un carril. Las personas que van conduciendo no esperan que un vehículo vaya retrocediendo hacia ellos y no se darán cuenta hasta que ya es muy tarde. Si Ud. se pasa de donde se le permite doblar o de la salida, no retroceda sino siga hasta donde puede doblar sin peligro.

No pare el vehículo en carriles de paso por ningún motivo (está confundido, le falló algo al vehículo, o para dejar que se baje un pasajero de su vehículo). Siga hasta que su vehículo pueda salir del camino sin peligro.

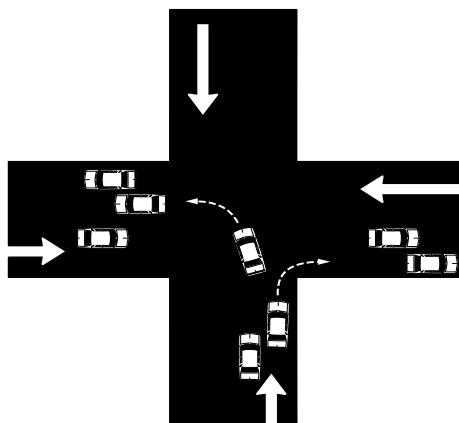
En camino que tiene dos o más carriles que van en la misma dirección, vaya por el carril al lado derecho excepto cuando va a rebasar. En camino que tiene tres o más carriles en la misma dirección, si entran o salen muchos vehículos, vaya por el carril en el centro.

Excepto cuando un oficial del orden público lo ordena, nunca conduzca su vehículo en el borde del camino.

**Cómo rebasar**—En caminos que tienen varios carriles, el carril en la extrema izquierda se debe usar para rebasar a vehículos que van más despacio. Si Ud. rebasa por el lado derecho, el otro conductor tendrá dificultad en ver a su vehículo y de repente puede cambiar de carril adelante de Ud. Nunca rebase por el borde, esté pavimentado o no. Otros conductores nunca van a esperar que Ud. esté allí y pueden salir del camino sin ver su vehículo.

**Cómo doblar**—Donde no hay señales ni marcas en la superficie del carril para controlar donde debe doblar, Ud. debe doblar del carril que está más cerca a la dirección donde quiere ir y debe doblar al carril más cerca del carril de donde vino. Así, atravesará menos carriles por donde van otros vehículos.

Cuando vaya doblando, vaya de un carril al otro lo más directo posible sin cruzar las rayas de carriles y sin meterse entre los otros vehículos. Una vez que termina de doblar, puede cambiar a otro carril si necesita. Siempre señale cuando va a cambiar de un carril a otro o cuando va a doblar.

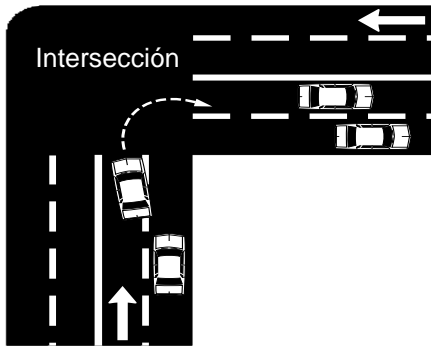


**Vueltas a la derecha**—En vueltas a la derecha, no se cargue demasiado a la izquierda antes de completar la vuelta. Si Ud. se va demasiado a la izquierda, el conductor que viene detrás puede pensar que Ud. va a cambiar de carriles o que va a doblar a la izquierda y tratará de rebasar su vehículo por la derecha. Si Ud.

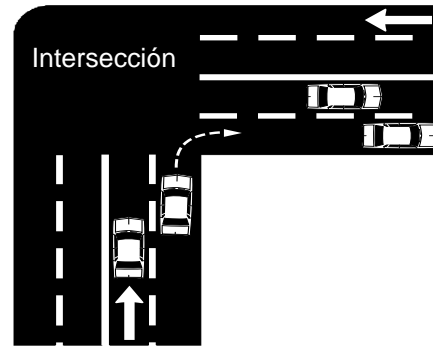
## Guía Para Conducir de Nuevo México

---

se carga demasiado a un lado o a otro, los conductores que van en el carril que está en seguida no esperan ver su vehículo allí.



No es correcto.



Correcto

**Vueltas a la izquierda**—Cuando vaya doblando a la izquierda, no se pegue demasiado a la esquina porque puede chocar con algún vehículo que se acerca de la izquierda. Sin embargo, deje suficiente espacio para que vehículos que vienen del frente logren doblar a la izquierda delante de Ud.

**Vueltas en carriles múltiples**—Si hay señales o marcas de carriles que tienen dos o más carriles para doblar, quédese en su carril mientras que va doblando.

## DERECHO DE PASO

Donde es posible que vehículos o peatones se encuentren y no hay ni rótulos ni señales para controlar el tránsito, hay reglas respecto a quién tiene que ceder el derecho de paso. Estas reglas disponen quién va primero y quién debe esperar en situaciones distintas del tránsito.

La ley dispone quién debe *ceder el derecho de paso*; no le concede a nadie el derecho de paso. Ud. tiene que hacer todo lo que pueda para no atropellar a un peatón ni chocar con un vehículo, sin importar las circunstancias. Ud. siempre tiene que ceder el paso al peatón aún cuando el peatón no está cumpliendo con las señales.

Las siguientes reglas de derecho de paso aplican en intersecciones:

- Los conductores de vehículos tienen que ceder el derecho de paso cuando sea necesario para no arrollar a peatones que legalmente van cruzando el camino.
- Los conductores de vehículos que cruzan una banqueta (acera) para entrar o salir de una entrada o salida, callejón o estacionamiento, tienen que ceder el paso a los peatones. Es en contra de la ley conducir un vehículo sobre una banqueta, excepto para cruzarla.
- Peatones guiados por perro guía o que llevan un bastón blanco tienen total derecho de paso. No use la bocina porque puede confundir o causarle temor al peatón ciego.
- Conductores de vehículos que doblan a la izquierda tienen que ceder el paso a vehículos que vienen de frente.
- Conductores de vehículos que entran en una glorieta o rotonda tienen que ceder el paso a vehículos que ya están en la glorieta o rotonda.
- En una intersección donde no hay un alto (*Stop*), señal de derecho de paso o señal de tránsito, los conductores de vehículos tienen que ceder el paso a vehículos que vienen del lado derecho.

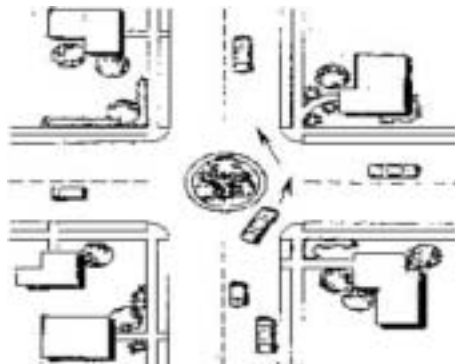
## **Guia Para Conducir de Nuevo México**

---

- En una intersección con cuatro altos, el conductor que llega a la intersección primero va primero (después de haber parado el vehículo completamente). Si más de un vehículo llega a la misma vez, el vehículo a la derecha procede primero.
- Conductores que entran en un camino de una entrada o salida, callejón o camino paralelo tienen que ceder el paso a vehículos que ya están en el camino principal.
- Conductores no pueden entrar en una intersección si no pueden pasar por la intersección sin tener que parar. Ud. tiene que esperar hasta que los vehículos al frente pasen para que no bloquee la intersección.
- Conductores que alcanzan un vehículo que va en la misma dirección que ellos tienen que ceder el paso al vehículo que han alcanzado aún si el vehículo va desacelerando o se va parando.
- Ud. tiene que ceder el paso a los vehículos de la policía, bomberos, ambulancias o a otros vehículos de emergencia que usen sirena, bocina o luz destellante roja o azul. Orílese al lado derecho del camino o lo más a la derecha que sea posible cuando ve u oye que se viene acercando un vehículo de emergencia de cualquier dirección. Siga toda instrucción que se transmite mediante el altoparlante del vehículo de emergencia. Si Ud. está en una intersección, salga de la intersección antes de que se vaya a la orilla del camino.
- Ud. tiene que parar antes de llegar a donde está parado un autobús escolar que tenga luz roja destellando, esté el autobús en el mismo lado o en el otro lado del camino o en una intersección a la cual Ud. se va acercando. No tiene que parar si el autobús viene hacia Ud. y la carretera está dividida por un camellón u otro tipo de barrera física. Después de que las luces del autobús ya no están destellando, cuide que no haya niños a lo largo del camino y no proceda hasta que los niños hayan salido del camino y no es peligroso.
- Ud. tiene que ceder el paso a trenes que van cruzando el camino.

## **CALLES DE UN SENTIDO Y GLORIETAS**

El Estado tiene el derecho de convertir cualquier camino público en camino de un sentido. Si convierten un camino a un sentido, el personal del Estado tiene que colocar letreros para indicar a los conductores que el camino es de una vía. Ud. tiene derecho de conducir su vehículo en esos caminos únicamente en la dirección indicada en los letreros.



En algunas zonas, va a ver una “glorieta” llamada también “isla redonda de tránsito”. Cuando Ud. va conduciendo alrededor de una “glorieta” tiene que conducir su vehículo por el lado derecho.



### LÍMITES DE VELOCIDADES

Toda persona que conduce un vehículo tiene que obedecer la velocidad indicada en todas las señales. El control de su vehículo es afectado por la velocidad.

#### **Máximo**

15 millas por hora en zonas escolares, o a la velocidad indicada en la señal.

30 millas por hora en zonas comerciales o zonas residenciales, excepto donde la señal indica otra velocidad.

55 millas por hora en carreteras públicas, excepto donde la señal indica otra velocidad.

75 millas por hora en carreteras en zonas rurales, excepto donde la señal indica otra velocidad.

#### **Mínimo**

Ninguna persona deberá conducir su vehículo a menos de la velocidad indicada. Si la señal no indica la velocidad mínima, conduzca a la velocidad que no interfiera con el flujo regular del tránsito. Ud. tiene que conducir por el carril del lado derecho del camino cuando su velocidad es menos que la de los otros vehículos. Ud. deberá ajustar la velocidad para situaciones adversas, para el tipo de su vehículo y con el fin de evitar accidentes.

### REGLAS QUE INDICAN CÓMO ESTACIONARSE

Los conductores de vehículos tienen la obligación de asegurar que su vehículo no constituye un peligro cuando se está estacionado. Cuando estaciona su vehículo, asegúrese que está en un lugar que (1) está suficientemente lejos del carril de tránsito para no interferir con el tránsito y (2) que el vehículo se pueda ver por personas que se vienen acercando de cualquiera de las dos direcciones.

- Si es posible, estacione su vehículo siempre en zona designada.
- Ponga el freno de estacionamiento siempre cuando estaciona su vehículo. Deje el vehículo en una de las velocidades de transmisión si tiene transmisión manual o en “*park*” si el vehículo tiene transmisión automática.
- Antes de abrir la puerta, mire para ver si vienen vehículos. Si puede, salga del vehículo por el lado de la banqueta (acera). Si tiene que salir por el lado donde corre la calle, revise para ver si vienen otros vehículos antes de salir. Cierre la puerta tan pronto como sea posible después de bajarse.
- Nunca deje las llaves de la ignición puestas en un vehículo estacionado. Es buen hábito cerrar las puertas con llave cuando deja el vehículo estacionado.
- Si tiene que estacionar su vehículo en una carretera, estacione el vehículo lo más lejos posible del tránsito. Si hay una banqueta, estacionese tan cerca de la banqueta como sea posible.
- Cuando se estaciona en una cuesta, voltee las ruedas totalmente hacia el lado de la banqueta. De esta manera, si su vehículo empieza a rodar cuesta abajo, no va a rodar en contra del tránsito.

**Zonas donde se Prohíbe Estacionar**—Hay muchas zonas donde se prohíbe estacionar. Mire para ver si hay letreros que indican que está prohibido estacionarse o donde hay límites para estacionarse. Algunas restricciones están indicadas con marcas de color en la banqueta. No se estacione:

- en una intersección,
- en cruce peatonal o banqueta

## **Guía Para Conducir de Nuevo México**

---

- en zona de construcción, si su vehículo va a bloquear el tránsito,
- dentro de 30 pies de una señal de tránsito, un alto (*stop*) o letrero que indica que tiene que ceder el paso (*yield*),
- dentro de 25 pies de un cruce peatonal en una intersección,
- dentro de 50 pies de una boca de incendios,
- dentro de 50 pies de un cruce de ferrocarril,
- más de 18 pulgadas de la banqueta,
- dentro de 20 pies de la entrada o salida de una estación de bomberos en el mismo lado de la calle o dentro de 75 pies de la entrada o salida al otro lado de la calle,
- donde está bloqueando salida o entrada, callejón, camino privado o el borde que hayan quitado o bajado para dar acceso a la banqueta,
- en un puente o paso a desnivel o en un túnel,
- en el lado de la calle donde está prohibido estacionarse,
- en espacio marcado para personas discapacitadas, sólo que tenga placa, etiqueta o calcomanía de persona discapacitada,
- en el camino a un lado de un vehículo estacionado (en doble fila),
- en rieles del ferrocarril, o
- donde haya un letrero que indica que se prohíbe estacionar.

Otras zonas donde se prohíbe estacionar son las banquetas con bordes pintadas de color:

- blanco—indica que se permite parar durante tiempo breve,
- amarillo—indica zona para cargar o descargar u otro tipo de restricción.
- rojo—indica el espacio para proteger contra incendios donde no se permite estacionar ni parar el vehículo momentáneamente.
- azul—indica el espacio donde **únicamente** personas discapacitadas tienen derecho de estacionar su vehículo.

## **INFRACCIONES DE TRÁNSITO**

Muchas infracciones comunes de tránsito (ir a alta velocidad, no llevar el cinturón de seguridad puesto, etc.) cuentan como “puntos” malos en su record de conducir. Los puntos son asignados en base a infracciones de tránsito. Si el conductor tiene doce o más puntos en el transcurso de doce meses, le suspenderán la licencia durante un año. Ud. puede obtener una lista de todas las infracciones de tránsito que llevan puntos en la División de Vehículos Motorizados. Otras infracciones de tránsito (conducir sin seguro o conducir sin registro de vehículo) no llevan puntos; en su lugar, este tipo de infracción exige que el conductor se presente en la corte. Esto puede causarle al acusado que le impongan más multas y/o que le suspendan la licencia.

### Ideas Para Que Conduzca Su Vehículo Sin Riesgo

No hay ningún manual que le puede enseñar cómo conducir un vehículo o ser un conductor que conduce sin riesgo. El conducir exige capacidades que puede desarrollar mediante instrucción y práctica. A continuación ofrecemos información básica respecto a cómo conducir un vehículo.

#### **IDEAS BÁSICAS**

##### **Al comenzar a conducir un vehículo**

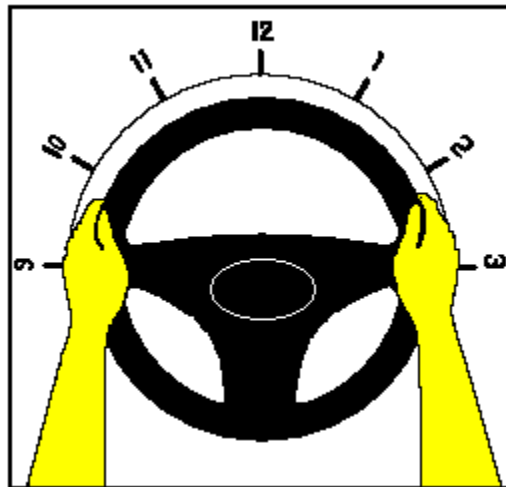
Revise el manual del dueño de vehículo para que sepa cómo echar a andar el motor correctamente. Antes de echar a andar el motor, asegúrese que el freno de mano esté puesto. Si el vehículo tiene transmisión manual, no puede estar en una de las velocidades y en algunos vehículos es necesario oprimir el pedal del embrague (*clutch*). Para el vehículo que tiene transmisión automática, deberá poner el selector de velocidad en “*park*”.

##### **Al Acelerar**

Acelere despacio y suavemente. Si trata de arrancar rápidamente, las ruedas pueden dar vueltas particularmente en superficies resbalosas, y el vehículo puede resbalar. Con el cambio manual de velocidades, ensaye cómo apretar el pedal del embrague y el acelerador para que el motor no gire demasiado o se atranque cuando cambie de velocidad.

##### **El Volante**

Ponga las dos manos firmemente en cada lado del volante en posición balanceada. Imagínese que el volante es la carátula de un reloj. Una posición equilibrada de donde poner las manos para controlar el volante es la posición de las diez y de las dos. Algunos conductores prefieren poner las manos en las posición de las nueve y de las tres. Siempre mantenga el dorso de la mano en la parte exterior del volante.



Vaya mirando el camino al frente y también a cada lado, no únicamente el camino delante de su vehículo. Esté siempre alerta para lograr ver situaciones en las que va a tener que voltear el volante con suficiente tiempo si es necesario. De esta manera tendrá tiempo de conducir suavemente y seguramente.

Al doblar en las esquinas, voltee el volante utilizando la técnica “mano sobre mano”. Cuando termine de doblar, enderece el volante con la mano. Permitir que el volante se resbale por los dedos puede ser peligroso.

### Conduciendo el Vehículo a Alta Velocidad

Esté consciente de la velocidad y revise el velocímetro a menudo. Las personas no saben juzgar a que velocidad van conduciendo. Es muy fácil ir a velocidad más alta de lo que cree. Esto es particularmente cierto cuando sale de carreteras donde se viaja a altas velocidades y luego va conduciendo su vehículo en caminos locales de menos velocidad.

Obedezca los letreros que indican la velocidad. Los letreros están allí para asegurar que logre viajar sin riesgo ni peligro.

### Cuando Ud. Para el Vehículo

Esté listo por adelantado con el fin de que sepa cuando tiene que parar su vehículo. Parar el vehículo de repente es peligroso y normalmente indica que el conductor no está poniendo atención.

Cuando frena de repente, el vehículo puede resbalar y Ud. puede perder el control. Ud. dificulta que las personas que vienen atrás paren sus vehículos sin chocar con Ud.

Trate de evitar paradas repentinas pensado por adelantado. Desacelerando la velocidad de su vehículo o cambiando de carriles, es posible que no tenga que parar del todo y si tiene que parar, puede ir parando despacio y sin peligro.

### Mirando al Frente y a Cada Lado de su Vehículo

Para que Ud. logre ser buen conductor, tiene que estar pendiente de lo que está ocurriendo alrededor de su vehículo. Tiene que ver al frente, a los lados y atrás. Al ir mirando, logra ver los problemas que están por delante, vehículos y personas que están en el camino, las señales que le advierten cuáles son los problemas más delante y señales que le dan información importante para que logre conducir correctamente.

**Mire hacia delante**—Para evitar frenar o la necesidad de doblar al último momento, deberá mirar bien delante de su vehículo. Mirando bien delante y si está listo para parar su vehículo o cambiar de carriles si es necesario, puede conducir con menos peligro, usar menos combustible, asegurar que los vehículos que van por la carretera vayan a una velocidad estable y permitirse tiempo para mejor ver todo alrededor de su vehículo y a lo largo del camino. Mirando a larga distancia del camino le permitirá conducir en línea recta con menos zigzag.

Conductores precavidos tienden a mirar por lo menos diez segundos delante de su vehículo. En la ciudad, diez segundos es aproximadamente una cuadra. Cuando Ud. conduce en la ciudad, deberá mirar por lo menos una cuadra delante de su vehículo.

**Mire a los lados de su vehículo**—A medida que otros vehículos o peatones cruzan o entran en la ruta por donde Ud. va conduciendo a cualquier hora, deberá mirar a cada lado para asegurarse que no vienen vehículos ni peatones. Esto ocurre particularmente en las intersecciones y en los cruces de ferrocarril.

**Intersecciones**—Las intersecciones son lugares donde el tránsito se junta o cruza. Las intersecciones incluyen: calles que cruzan, calles paralelas, entradas y salidas, y entradas a los centros comerciales y entradas a los estacionamientos. Antes de que su vehículo entre en una intersección mire a la izquierda y a la derecha para ver si vienen acercándose vehículos y/o peatones que van cruzando la calle. Si el vehículo está parado, mire a la izquierda y a la derecha antes de que empiece a arrancar su vehículo. Mire al otro lado de la intersección antes que arranque para asegurar que el camino y la intersección están libres y su vehículo no va a bloquear la intersección si tiene que parar.

## Guía Para Conducir de Nuevo México

---

Antes de que doble a la izquierda cuando vienen vehículos hacia su vehículo, mire que haya suficiente espacio seguro en el tránsito. Mire la calle donde va a entrar para asegurar que no hay vehículos ni peatones en su trayecto, que lo vayan dejar parado en el trayecto del tránsito que viene acercándose. Antes que empiece a doblar, mire una vez más en la dirección del tránsito que viene hacia su vehículo.

Antes de doblar a la derecha, asegúrese que no se viene acercando el tránsito de su izquierda y que el tránsito que viene hacia Ud. no vaya a doblar a la izquierda y a entrar a su trayecto. No empiece a doblar sin revisar si peatones van atravesando la calle donde va a doblar. Al menos que esté prohibido, Ud. puede doblar a la derecha o a la izquierda cuando la luz está roja. Al menos que esté prohibido, Ud. puede doblar a la izquierda de una calle de un sentido a otra calle de un sentido.

No dependa que las señales le indiquen que nadie va a cruzar la calle delante de su vehículo. Algunos conductores no obedecen las señales de tránsito. En una intersección mire a la izquierda y a la derecha aún cuando el otro tránsito tiene luz roja o alto (*stop*). Esto es particularmente importante al momento que el semáforo indica luz verde. Este es el momento en que los peatones en la calle que cruza van a apresurarse a medida que van cruzando la intersección antes de que la luz cambie a rojo. Otros conductores que no van a parar son aquellos que han estado tomando bebidas alcohólicas o los conductores descuidados.

Asegúrese que puede ver los vehículos que van cruzando antes de que su vehículo entre en la intersección. Si su vehículo está parado y la vista que tiene de la calle que cruza está bloqueada, vaya muy despacio hasta que logre ver bien. Al proceder despacio, otros conductores que van cruzando pueden ver el frente de su vehículo antes de que Ud. vea el vehículo de ellos. Esto les da tiempo para desacelerar y si es necesario alertarlo.

Cuando a lo largo del camino hay mucha actividad, es posible que alguien cruce o entre en el camino. Por consiguiente, es muy importante mirar a todos lados cuando está cerca de centros comerciales y estacionamientos, zonas de construcción, banquetas donde va mucha gente, canchas para jugar y patios de escuelas.

**Cruces de Ferrocarriles**—A medida que se acerca a un cruce de ferrocarril desacelere y mire a lo largo de los rieles para asegurarse que el tren no viene. Aunque nunca haya visto tren en ese cruce, no suponga que el tren no viene. Suponer que no viene el tren es uno de los motivos más importantes por el cual ocurren accidentes fatales en estos cruces. Antes que cruce los rieles, asegúrese que hay espacio suficiente al otro lado.

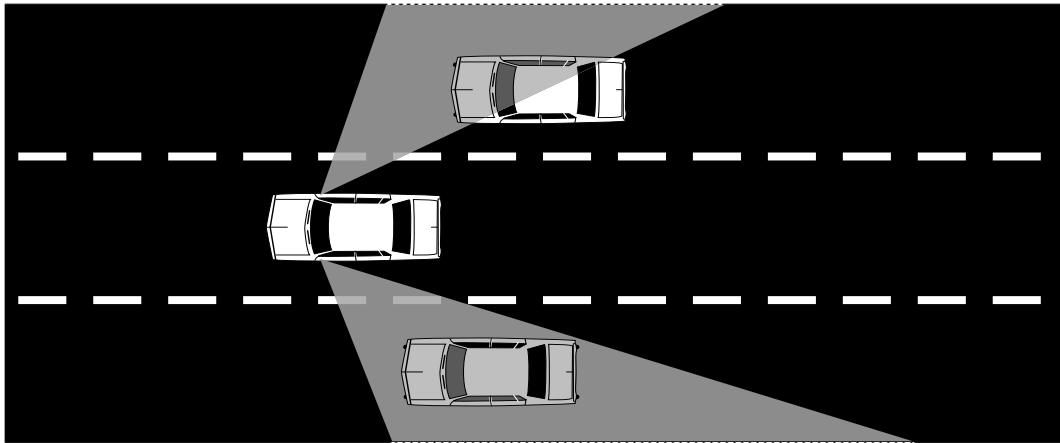
En cruces que tienen más de una vía, antes de cruzar, espere hasta que el tren que va pasando ya se haya alejado bastante. Otro tren puede estar ocultado por el tren que acaba de pasar.

**Mire Hacia Atrás**—Además de mirar hacia al frente, tiene que mirar hacia atrás. Cuando hay mucho tránsito, tiene que mirar muchas veces más. Esta es la única manera de darse cuenta si el vehículo que detrás de Ud. viene muy cerca o muy rápido, así le dará tiempo para tomar precauciones. Es muy importante mirar para darse cuenta si vienen vehículos detrás cuando cambia de carriles, desacelera, retrocede o cuando va bajando una cuesta larga y muy inclinada.

**Cuando Cambie de Carriles**—Antes de que cambie de carriles, deberá revisar que no haya vehículos en el carril donde quiere entrar. Esto significa que debe revisar si hay tránsito al lado y atrás de su vehículo antes de cambiar a otro carril. Cambiar a otro carril incluye: cambiar de un carril a otro, unirse al camino de una rampa de entrada y entrar en el camino de la orilla o del acotamiento. Al cambiar de un carril a otro tiene que:

- Mirar en el retrovisor y los espejos en cada lado de su vehículo. Asegúrese que no viene vehículo en el carril donde Ud. quiere entrar. Asegúrese que no viene vehículo que lo quiere rebasar.

- Mirar sobre el hombro en la dirección a donde quiere ir. Asegúrese que no viene nadie en los lados traseros de su vehículo. Estas “áreas” son “puntos ciegos” porque Ud. no las puede ver en su retrovisor. Ud. tiene que voltear la cabeza y mirar para ver si vienen vehículos en su punto ciego.



- Revisar rápidamente. No deje de seguir mirando la carretera al frente ni por un segundo. Los vehículos delante pueden parar de repente mientras Ud. está revisando el tránsito a cada lado, atrás o sobre su hombro. También, mire en los retrovisores para ver los vehículos detrás de Ud. mientras se prepara para cambiar de carril, unirse al resto del tránsito o entrar en la carretera. De esta manera, Ud., a la vez, puede seguir viendo los vehículos que van adelante. Mire sobre el hombro poco antes de cambiar de carril para ver los vehículos que van en su punto ciego. Mire varias veces si es necesario para que no tenga que mirar durante mucho tiempo a la misma vez. Ud. tiene que ir observando lo que van haciendo los vehículos que van adelante y en el carril donde va a entrar.
- Revisar el carril más distante. Asegúrese de revisar el carril más distante, si hay tal carril, debido a que el conductor de algún vehículo en ese carril esté tratando de entrar en el mismo carril en el cual Ud. quiere entrar.
- Revisar a los otros usuarios del camino. Recuerde que hay otros usuarios del camino tales como motociclistas, ciclistas y peatones que son más difíciles de ver que los carros y los camiones de carga. Esté particularmente alerta cuando Ud. va entrando a la carretera de la orilla del camino o de una entrada o salida.

**Cuando Desacelera**—Ud. deberá revisar si vienen vehículos atrás de su vehículo cuando Ud. desacelera. Esto es muy importante cuando desacelera de repente o en puntos donde un conductor que viene detrás no sabe que Ud. va a desacelerar, por ejemplo en entradas y salidas privadas o espacios de estacionamiento.

**Cuando Retrocede**—Es difícil que vea lo que está o viene detrás de su vehículo. Trate de retroceder lo menos que sea posible. En un centro comercial busque un espacio para estacionarse del cual pueda salir por el frente del espacio. Donde es necesario irse en reversa, a continuación le indicamos algunas ideas que le ayudarán a retroceder su vehículo sin peligro.

- Revise si hay alguien o alguna cosa atrás del vehículo antes subirse. Niños u objetos pequeños no se pueden ver desde el asiento del conductor.
- Ponga el brazo derecho en la parte trasera del asiento y voltee la cabeza para que pueda ver directamente por la ventana trasera. No dependa en el retrovisor o los retrovisores en cada lado del vehículo debido a que Ud. no puede ver directamente detrás de su vehículo.

## Guía Para Conducir de Nuevo México

---

- Retroceda despacio, es más difícil conducir el vehículo mientras va retrocediendo.
- Cuando sea posible consiga que una persona fuera del vehículo le ayude a retroceder.

**Cuando Vaya Bajando una Cuesta Larga y Empinada**—Mire en sus retrovisores cuando va bajando cuestas o montañas. Los vehículos a veces aumentan la velocidad al bajar una cuesta muy empinada. Manténgase alerta para ver con tiempo los camiones de carga y autobuses grandes que van alta velocidad.

### Use las Luces de su Vehículo

Es mucho más difícil ver de noche. A continuación está una lista de recomendaciones que puede aplicar para que alcance a ver mejor:

- Cuando no vienen acercándose vehículos de frente, use las luces altas. Las luces altas le permiten ver dos veces la distancia que le permiten ver las luces de corta distancia. Es importante llevar encendidas las luces altas en caminos que no conoce, en zonas de construcción o donde puede haber personas a lo largo de la carretera.
- Cambie de luces altas a luces de corta distancia cuando esté aproximadamente a una cuadra de distancia de un vehículo que viene hacia Ud.
- Use las luces de corta distancia cuando esté dentro de doscientos pies del vehículo que va adelante del suyo o en zonas donde hay mucho tránsito.
- Use las luces de corta distancia cuando esté en zona de neblina o cuando está nevando o lloviendo fuerte. Las luces altas rebotan y relumbran y hacen más difícil ver lo que hay frente al vehículo. Algunos vehículos tienen luces especiales para zonas donde hay neblina o cuando está nevando o lloviendo fuerte que se deben usar en estas condiciones.
- Nunca conduzca el vehículo con sólo las luces de estacionamiento encendidas. Las luces de estacionamiento solamente son para cuando está estacionando el vehículo.

## LA COMUNICACIÓN

Con frecuencia los choques ocurren porque uno de los conductores no ve el vehículo del otro conductor o cuando uno de los conductores hace algo que el otro no esperaba. Es importante que los conductores permitan que otras personas que usan los caminos sepan que están allí y lo que piensan hacer.

### **PERMITA QUE OTROS CONDUCTORES SEPAN QUE SU VEHÍCULO ESTÁ ALLÍ**

Algunos conductores a veces no ponen atención de lo que está pasando a su alrededor. Es importante que las otras personas que usan el camino sepan que Ud. está allí.

**Use las Luces Delanteras**—Además de permitir que Ud. logre ver cuando está oscuro, las luces delanteras permiten que otras personas lo alcancen a ver a Ud. Si es necesario, rápidamente cambie de luces altas a luces de corta distancia para avisarle a las demás personas que usan el camino que Ud. está allí. No se olvide encender las luces delanteras cuando tiene dificultad en ver otros vehículo u objetos. Si Ud. tiene dificultad en ver otros vehículos, las personas que van en esos vehículos pueden tener dificultad en alcanzar a verlo.

- Los días que está lloviendo, está nevando o hay neblina, a veces es difícil que otros conductores alcancen a ver su vehículo. Cuando existen dichas condiciones del tiempo, con las luces

delanteras encendidas, es más fácil que otras personas alcancen a ver su vehículo. No olvide que si prende el limpiaparabrisas, encienda las luces delanteras.

- Encienda las luces delanteras cuando empieza a oscurecer. Aún cuando enciende las luces cuando todavía no está oscuro, hará posible que otros conductores alcancen a ver su vehículo.
- Cuando va conduciendo un vehículo y es necesario encender las luces, encienda las luces delanteras por lo menos quinientos pies antes de acercarse a otro vehículo. Las luces de estacionamiento son únicamente para vehículos que están estacionados.
- Cuando va conduciendo un vehículo en sentido contrario de la salida del sol o de la puesta del sol, encienda las luces delanteras. Los conductores que vienen hacia Ud. pueden tener dificultad en ver su vehículo. Las luces delanteras de su vehículo hacen posible que los conductores que vienen hacia Ud. lo alcancen a ver.

**Toque el Claxon**—Las personas no alcanzan a ver su vehículo a menos que le dirijan la vista directamente. Si Ud. toca el claxon, les va a llamar la atención. Toque el claxon para poder evitar un accidente. Si no existe peligro inmediato, un toque suave del claxon deberá ser suficiente. Toque el claxon suavemente:

- cuando una persona que va a pie o en bicicleta o parece que va entrando al carril por donde va el vehículo que Ud. va conduciendo,
- cuando Ud. va a rebasar un vehículo que empieza a entrar al mismo carril donde va el vehículo que Ud. va conduciendo,
- cuando el conductor del otro vehículo no está poniendo atención o tiene dificultad de alcanzar a verlo,
- cuando va llegando a un lugar donde Ud. no logra ver lo que está al frente de su vehículo—por ejemplo, una cuesta alta, una curva estrecha, o cuando Ud. va saliendo de un callejón angosto.

Si existe peligro, no tenga miedo SONAR el claxon CON FUERZA. Suene el claxon:

- cuando un niño o anciano está por caminar, correr o entrar en la calle,
- cuando otro vehículo está a punto de chocar con el suyo,
- cuando Ud. ha perdido el control de su vehículo y su vehículo se va acercando a alguna persona.

**Use las Señales de Emergencia**—Si su vehículo se descompone en una carretera, asegúrese que los conductores de otros vehículos alcancen a ver su vehículo. Con demasiada frecuencia ocurren choques porque el conductor no alcanzó a ver el vehículo parado en el camino hasta que ya era muy tarde.

Si lo tiene, use el radio de comunicación recíproca o teléfono para avisar a las autoridades que su vehículo o el vehículo que otra persona va conduciendo se descompuso. Muchas carreteras tienen señales que indican el canal CB o el número de teléfono que deberá llamar en casos de emergencia. Si tiene dificultad con su vehículo y tiene que parar:

- Si es posible, saque su vehículo del camino y estacionelo retirado del tránsito.
- Encienda las luces de emergencia para indicar que el vehículo está descompuesto.
- Trate de parar donde otros conductores alcancen a ver su vehículo cuando no ha logrado sacarlo de la carretera. No estacione su vehículo muy cerca de la cima de la cuesta ni a la vuelta de una curva.



## **Guía Para Conducir de Nuevo México**

---

- Trate de señalarle a los conductores que van en la carretera que su vehículo está allí. Ponga lámparas de emergencia detrás del vehículo. Si es necesario, las lámparas encendidas permiten que los otros conductores que vienen cambien de carril.
- Nunca se pare en medio de la carretera. No trate de cambiar una llanta si tiene que estar en carril de tránsito para hacerlo.

***Quédese Fuera del Punto Ciego***—Conduzca su vehículo por donde otras personas logren alcanzar a verlo. No conduzca en el punto ciego de otros vehículos.

- Trate de no manejar en cualquiera de los lados de otros vehículos, ni se acerque demasiado atrás de otros vehículos. Ud. estará en el punto ciego del otro conductor. O acelere o quédese bastante atrás del otro vehículo para que el conductor pueda alcanzar a ver su vehículo fácilmente.
- Cuando Ud. va rebasando a otro vehículo, rebese el punto ciego del otro conductor tan pronto como pueda. Cuanto más tiempo Ud. se queda en el punto ciego del otro conductor, hay más riesgo que el otro vehículo choque con el suyo.
- No tarde mucho en rebasar a un vehículo grande como camión de carga o autobús. Los conductores de ese tipo de vehículo tienen puntos ciegos muy amplios y es difícil que alcancen a ver su vehículo.

## **PERMITA QUE LOS CONDUCTORES DE OTROS VEHÍCULOS SEPAN LO QUE ESTÁ HACIENDO**

Por lo general los conductores de otros vehículos esperan que Ud. siga haciendo lo mismo. Ud. tiene que señalarles cuando va a cambiar de carril o desacelerar. Si es necesario, les da tiempo para que reaccionen o por lo menos lo que Ud. va haciendo no les sorprenda.

***Señale Cuando Ud. Va a Cambiar de Dirección***—Cuando señala con las direccionales, les da a otros conductores tiempo para reaccionar cuando Ud. va a cambiar de dirección. Deberá poner las direccionales cuando va a cambiar de carril, cuando va a doblar a la derecha y a la izquierda, cuando se va a unir al resto del tránsito o cuando se va a estacionar.

- Acostúmbrese a señalar cada vez que va a cambiar de dirección. Señale aún cuando no ve otro vehículo cerca. Es fácil que otro conductor no alcance a ver su vehículo con tiempo.
- Use las direccionales por lo menos cien pies antes de que empiece a doblar.
- Si otro vehículo está para entrar en la calle entre Ud. y donde Ud. piensa doblar, espere rebasarlo para señalar que Ud. va a doblar. Si señala muy pronto, el otro conductor puede pensar que va a doblar donde él está y puede meterse en el mismo trayecto de su vehículo.
- Después de que Ud. haya doblado o haya cambiado de carril apague la direccional. Después de una vuelta corta, es posible que las direccionales no se apaguen solas. Apáguela porque otros conductores que van detrás de Ud. pueden pensar que Ud. va a doblar otra vez.

***Señale Cuando Va a Desacelerar***—Las luces de los frenos le dejan saber al conductor que va detrás de Ud. que va a desacelerar. Siempre desacelere tan pronto que no haya peligro al desacelerar. No desacelere ni pare su vehículo de repente sin señalar al conductor que viene atrás de su vehículo (si Ud. tiene tiempo).

Cuanta más velocidad lleva su vehículo, más distancia necesita para doblar, desacelerar o parar.

### **ACOMODÁNDOSE A LAS CONDICIONES DEL CAMINO**

Hay muchas condiciones en el camino donde tiene que desacelerar. Tiene que desacelerar antes de llegar a una curva estrecha o curva cerrada, cuando la carretera está resbalosa o cuando hay charcos de agua.

Las llantas son el único punto de contacto que su vehículo tiene con la carretera. La tracción del vehículo en la carretera depende del tipo y la condición de las llantas y la superficie del camino.

Muchos conductores no le hacen caso suficiente a la condición de sus llantas ni a las condiciones de la carretera. Es importante que las llantas estén en buenas condiciones y que estén infladas con suficiente aire. Lea el manual del dueño del vehículo para que se entere cuanta presión de aire deben tener las llantas.

Las llantas no tienen tanta tracción en camino de tierra o de grava como en caminos de concreto y de asfalto. Cuando va conduciendo un vehículo en superficie de grava o de tierra, tiene que desacelerar. Se lleva más tiempo para lograr parar el vehículo y es más fácil que el vehículo resbale cuando va doblando.

**Curvas**—En línea recta el vehículo puede ir a más alta velocidad que en una curva. Es fácil ir muy rápido en una curva. Si el vehículo va a alta velocidad entonces las llantas no van a poder tener la tracción necesaria en la superficie del camino, y el vehículo va a resbalar. Siempre desacelere antes de entrar en la curva para que no tenga que frenar cuando ya va en la curva. Si desacelera cuando va en la curva, es muy probable que el vehículo resbale.

**Caminos Resbalosos**—Desacelere cuando se entere de la primera señal de lluvia, nieve o aguanieve. La lluvia, la nieve o el aguanieve son motivos de que la carretera se ponga resbalosa. Cuando la carretera está resbalosa, las llantas del vehículo no tienen la tracción que tienen en camino de superficie seca. ¿A qué velocidad deberá ir su vehículo? En camino mojado Ud. deberá rebajar la velocidad a aproximadamente diez millas por hora. En nieve dura y helada Ud. deberá rebajar la velocidad a mitad de la velocidad que la ley permite en esa parte de la carretera. Póngale llantas para la nieve a su vehículo o cadenas a las llantas cuando la superficie del camino tiene nieve. Sobre el hielo, tiene que desacelerar a la velocidad mínima. Es muy peligroso conducir un vehículo en superficie que tiene hielo.

Si es posible, no conduzca su vehículo cuando la superficie del camino tiene hielo. En algunas zonas donde el frío produce hielo o nieve helada en la superficie de la carretera, se permite el uso de llantas especiales tachonadas. Porque este tipo de llantas tachonadas puede dañar la superficie del camino, en muchas zonas no se permite usarlas sobre determinados caminos.

Algunas superficies de caminos están resbalosas en determinados días, horas y lugares. Estas son algunas ideas que le ayudarán a identificar caminos resbalosos.

- En días fríos y mojados, las superficies que están en la sombra pueden tener hielo. Estas superficies se congelan primero y son las últimas en secarse.
- Los cruces a desnivel y otros tipos de puentes pueden tener hielo en la superficie aún cuando el resto del pavimento en la superficie del camino no tiene hielo. Esto ocurre porque los puentes no tienen tierra subterránea para aislar la superficie del frío y por consiguiente, pueden ser más fríos y tener más hielo que otras carreteras.
- Cuando la temperatura está a punto de congelar, el hielo puede estar mojado. Cuando está mojado el hielo, puede estar más resbaloso que durante temperaturas más bajas que congelan el agua o la nieve.
- Si empieza a llover en un día caluroso, el pavimento puede estar muy resbaloso los primeros minutos cuando empieza a llover. El calor hace que el aceite en el asfalto suba a la superficie. El camino se vuelve más resbaloso hasta que el agua escurre el aceite.

## Guía Para Conducir de Nuevo México

---

*Agua en la Superficie de la Carretera* - Cuando está lloviendo o el camino está mojado, muchas llantas tienen buena tracción hasta que la velocidad del vehículo llega a las 35 millas por hora. Sin embargo, a medida que va aumentando la velocidad, las llantas empiezan a elevarse sobre la capa de agua como esquís acuáticos. A esto le llaman “hidro-volar”. Durante lluvias fuertes, a aproximadamente 50 millas por hora, las llantas pierden la tracción sobre la superficie del camino. Llantas lisas o muy desgastadas pierden la tracción a velocidades más bajas. Para no hidro-volar es mejor desacelerar cuando está lloviendo o cuando está mojada la superficie del camino.

Si Ud. siente que las llantas perdieron la tracción en la superficie del camino, Ud. deberá:

- Poco a poco quitar el pie del acelerador.
- Mantener el volante para que el vehículo vaya en dirección recta. Sólo trate de doblar, si existe una emergencia. Si tiene que doblar, hágalo despacio o el vehículo va a resbalar.
- No trate de parar el vehículo ni doble hasta que las llantas vuelvan a tener tracción con la superficie del camino.

**Animales Salvajes en la Carretera**—Compartimos nuestro Estado de Nuevo México con muchos tipos de animales salvajes. La mayor parte del Estado de Nuevo México consiste de zonas rurales y hay muchas zonas donde hay animales grandes salvajes. A medida que Ud. conduce el vehículo en Nuevo México, va atravesando montañas, florestas, praderas, y cuencas ribereñas. Cuidé que no se le atraviesen animales salvajes en el camino como venados, alces, antílopes, cabras antílope, osos y gatos monteses. En las carreteras, cada año ocurren miles de accidentes de animales salvajes con vehículos. Muchas personas se lastiman o pierden la vida en ese tipo de accidente. Ese tipo de accidente también ha reducido la cantidad de animales salvajes en Nuevo México. Y causan daños a muchos vehículos y aumentan el costo del seguro.

Los animales salvajes, particularmente los venados habitan en muchas partes del estado. En las tres cuartas partes de la zona occidental del estado, cuide que no se le atraviesen alces. En el este del estado y en los llanos abiertos, cuide que no se le atraviesen antílopes. Y en las montañas, siempre cuide que no se le atreviesen osos y gatos monteses.

### **Al Conducir Vehículos Tenga Siempre Presente que es Posible Chocar con los Animales Salvajes**

Mientras va conduciendo vaya observando el camino y los lados del camino para que alcance a ver animales salvajes que están para cruzar. Esté pendiente de letreros que indican las zonas donde cruzan animales. Estos letreros le indican que en esas zonas vehículos han chocado con animales. En cuando alcance a ver esos letreros, desacelere para evitar choques contra animales.

### **Para no Lastimar Animales**

- Durante la madrugada, vaya siempre alerta, durante la puesta del sol y las primeras horas de la noche cuando está oscuro para que alcance ver a animales salvajes que cruzan la carretera. Durante esas horas muchos animales están más activos.
- Nunca suponga que los animales lo van a tratar de evadir al estar en medio del camino.
- No olvide que donde un animal cruza el camino, puede haber más.
- En caminos resbalosos, animales que tienen pezuñas, tales como venados, caminan más despacio. Así es que esté listo para desacelerar y deje que ese tipo de animales cruce el camino.

### **ACOMODÁNDOSE AL TRÁNSITO**

***Conduzca a la Velocidad que Llevan los Demás Vehículos***—Si la velocidad de su vehículo es más alta que los demás vehículos, tendrá que seguir rebasándolos. Cada vez que su vehículo rebasa a otro, hay posibilidad chocar con el otro. El vehículo que Ud. va rebasando, de repente puede cambiar de carril y en camino de dos sentidos, de repente puede aparecer un vehículo viniendo hacia Ud. Vaya a la misma velocidad que los demás vehículos en la carretera. Ir a alta velocidad no ahorra nomás que unos pocos minutos por hora.

Cuando conduce más despacio que los demás vehículos en la carretera, podrá ser tan peligroso como ir a alta velocidad. La baja velocidad causa que se vayan acumulando vehículos atrás de su vehículo, resultando en que los demás vehículos rebasen al suyo. Si demasiados vehículos se amontonan detrás del suyo, cuando no corra peligro, sálgase del camino y deje que lo rebasen.

***Cuando se Une al Resto del Tránsito***—Cuando une su vehículo al resto del tránsito, trate de unirse a la misma velocidad que llevan el resto de los vehículos. Las carreteras de alta velocidad por lo general tienen rampas para darle tiempo a acelerar la velocidad. Use la rampa para alcanzar la velocidad de los otros vehículos antes de que su vehículo entre en el camino. No pare su vehículo al final de la rampa porque no le va a dar suficiente espacio para acelerar a la velocidad que llevan los demás. Además, los conductores que vienen detrás de Ud. no esperan que Ud. vaya a parar. Si los conductores están viendo los vehículos en el camino principal, pueden chocar por detrás con el suyo. Si Ud. tiene que esperar hasta que haya espacio para entrar en la carretera, baje la velocidad en la rampa para después lograr acelerar antes de unirse al resto del tránsito.

***Cuando Sale del Tránsito***—Mientras Ud. va conduciendo en la carretera principal, mantenga la velocidad del tránsito. Si el camino por donde va Ud. tiene rampas de salida, no desacelere hasta que su vehículo entre en la rampa. Cuando Ud. dobla de una carretera de dos carriles de alta velocidad, si vienen vehículos detrás del suyo procure no desacelerar muy pronto. Ponga el pie suavemente en el pedal de los frenos y desacelere, pero siempre sin arriesgarse.

***Vehículos que Van Despacio***—Algunos vehículos no pueden ir a muy alta velocidad y no logran mantener la misma velocidad de los demás vehículos. En cuanto vea esos vehículos, tendrá tiempo para cambiar de carril o desacelerar sin peligro. Si de repente desacelera, podría causar un accidente de tránsito.

- Cuide de camiones de carga grandes y vehículos pequeños que no tienen suficiente potencia en cuestas altas o cuando están uniéndose al tránsito. En cuestas largas y altas y cuando entran en el tránsito, esos tipos de vehículos toman más tiempo para acelerar.
- Tractores que se usan en la agricultura, vehículos arrastrados por animales y vehículos para el mantenimiento de carreteras normalmente van a 25 millas por hora o menos. En la parte trasera, ese tipo de vehículo deberá llevar una calcomanía de vehículo que se mueve despacio (un triángulo color naranja).

***Lugares Donde Puede Tener Problemas***—Donde se aglomeran personas o tránsito, se limita el espacio que para maniobrar su vehículo. En espacios aglomerados, tiene que ir más despacio para que tenga tiempo de reaccionar. A continuación indicamos algunos de los lugares donde tendrá que desacelerar:

- Centros comerciales, estacionamientos y en los centros de las ciudades. Estas zonas están llenas de vehículos y peatones que paran, que caminan y van en distintas direcciones.
- Horas de mucho tránsito y de movimiento de muchas personas. En las horas de mucho movimiento, puede haber demasiados vehículos con mucha prisa.

## Guía Para Conducir de Nuevo México

---

- En puentes angostos y túneles. Los vehículos que se van acercando uno al otro van más pegados.
- Casetas de cobro (peaje). Los vehículos van cambiando de carril y se van preparando para parar. Luego, cuando van saliendo de la caseta, aceleran otra vez. El número de carriles puede cambiar tanto antes de entrar como al salir de la zona donde se paga.
- Escuelas, patios de recreo para estudiantes y calles en zonas residenciales. En estas zonas, a menudo hay niños. Siempre esté alerta para que alcance a ver a los niños que van cruzando la calle o van corriendo o entrando la calle en bicicleta sin fijarse si vienen vehículos.
- Cruces de ferrocarril. Tiene que estar seguro de que no vienen trenes y que tiene suficiente espacio para cruzar. Algunos cruces tienen baches así es que tiene que desacelerar para cruzar sin peligro.

### ¿PUEDE VER BIEN?

Si algo está en su trayecto y Ud. tiene que parar el vehículo, tiene que verlo con tiempo para lograr parar su vehículo. Se lleva más tiempo y más distancia para parar de lo que las personas anticipan. Si su vehículo lleva buenas llantas y frenos, y el pavimento está seco:

- Para lograr parar su vehículo a 50 millas por hora, necesita aproximadamente 400 pies para poder reaccionar ante lo que Ud. está viendo. Una cuadra mide 400 pies.
- Para parar su vehículo a 30 millas por hora necesita aproximadamente 200 pies. Doscientos pies equivalen aproximadamente la mitad de una cuadra.

Si no ve a una distancia de 400 pies, significa que no va conduciendo con seguridad a 50 millas por hora. Si no ve a una distancia de 200 pies significa que no va conduciendo con seguridad a 30 millas por hora. Para cuando llegue a ver un objeto en su camino, ya podría ser muy tarde para frenar y no chocar con el objeto.

Estas son algunas cosas que limitan lo que Ud. alcanza a ver y recomendaciones para llegar a conducir un vehículo con seguridad:

**Oscuridad**—Es más difícil alcanzar a ver durante la noche. Tiene que estar más cerca del objeto para verlo durante la noche que durante el día. Tiene que parar el vehículo dentro de la distancia que alcanza ver con las luces delanteras prendidas. Las luces delanteras hacen posible alcanzar a ver objetos frente a Ud. que están a una distancia de aproximadamente 400 pies. Tiene que conducir el vehículo a una velocidad que le posibilite parar cuando el vehículo va a aproximadamente 50 millas por hora.

**Lluvia, neblina o nieve**—En lluvia y nevada fuerte o cuando hay mucha neblina, es probable que no alcance a ver a una distancia más allá de 200 pies. Cuando no alcanza a ver a una distancia que excede 200 pies, es peligroso conducir a más de 30 millas por hora. Durante lluvia muy fuerte, no alcanzará ver suficientemente bien para conducir con seguridad. Si está lloviendo demasiado fuerte, saque el vehículo del camino y estacionelo en un lugar seguro. Espere hasta que deje de llover para conducir sin peligro.

**Cuestas y curvas**—Aunque haya conducido vehículos en ese camino muchas veces, no puede saber lo que está al otro lado de la cuesta o lo que está al otro lado de la curva. Si un vehículo está parado en la carretera al otro lado de la cima de una cuesta o a la vuelta de una curva, Ud. tiene que estar seguro que puede parar su vehículo. Si es necesario, cuando va subiendo una cuesta o acercándose a una curva donde no alcanza ver al otro lado, baje la velocidad para poder parar el vehículo.

**Vehículos que Están Estacionados**—Vehículos que están estacionados a lo largo en la orilla del camino bloquean la vista. En esos vehículos, puede haber personas que estén listas para bajar o salir de entre los vehículos. A esos vehículos déles el espacio que más pueda.

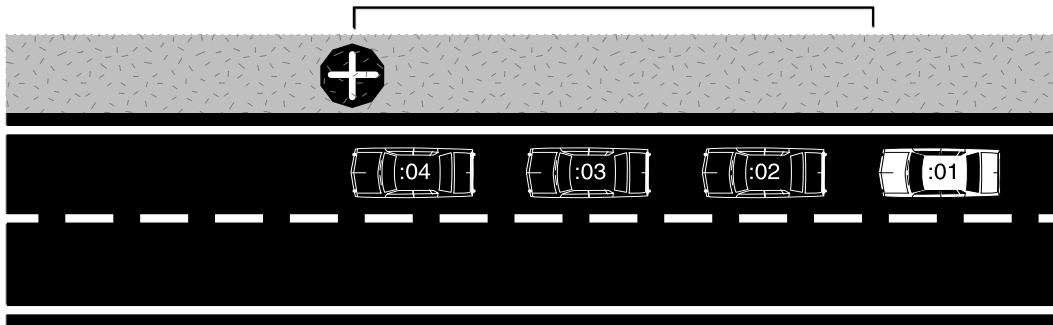
## Guía Para Conducir de Nuevo México

---

**La Regla de la Distancia que Alcanza a Ver**—Lleve el vehículo a una velocidad que, en todo momento, le permite parar sin peligro. Para enterarse si conduciendo a velocidad excesiva para las condiciones que existen, aplique la “Regla de Cuatro Segundos”. Escoja un objeto estacionario frente a Ud. que alcance a ver bien, por ejemplo, un letrero o un poste de teléfono. Empiece a contar, “mil y uno, mil y dos, mil y tres, mil y cuatro”. Si llega a donde está el objeto antes de que diga “mil y cuatro”, tiene que desacelerar. Ud. va a exceso de velocidad para lo que alcanza a ver. No debe conducir a velocidad más rápida de la distancia que Ud. alcanza a ver. Si Ud. va a exceso de velocidad, corre peligro y podría lastimarse, arriesgar su vida o la vida de otras personas.

Además, durante la noche, deberá aplicar la mencionada regla de “Cuatro Segundos” para que esté seguro que no va conduciendo a velocidad que excede la distancia de lo que las luces delanteras le permiten ver.

Distancia De 4 Segundos Que Se Alcanza Ver



## COMPARTIENDO EL ESPACIO

Siempre tiene que compartir el camino con otros vehículos. Cuanta más distancia tiene entre su vehículo y los demás, más tiempo tiene para reaccionar. El espacio es como un protector de seguridad. Cuanto más espacio tiene, más seguro está. Esta sección explica cómo se puede asegurar que alrededor de su vehículo haya suficiente espacio de protección.

### **Espacio Frente a Ud.**

Los choques por detrás son muy frecuentes. Ocurren cuando los conductores siguen demasiado cerca a los otros vehículos para poder parar antes de chocar con el vehículo que para de repente. Es muy fácil darse cuenta cuando va muy cerca de otro vehículo. Aplique la “regla de tres segundos” que funciona a cualquier velocidad:

- Observe cuando la parte trasera del otro vehículo pasa un letrero, poste o cualquier otro punto estacionario.
- Cuente cuantos segundos su vehículo se tarda para llegar al mismo lugar (“mil y uno, mil y dos, mil y tres”).
- Su vehículo va muy de cerca si pasa la marca antes de que termine de contar.
- Si va muy cerca, quédese un poco atrás, luego en otro sitio cuente otra vez para determinar la nueva distancia que puede cubrir cuando va siguiendo al otro. Repita hasta que su vehículo vaya siguiendo al otro con una distancia de menos de “tres segundos”.

Hay situaciones en las que necesita más espacio delante de su vehículo. Por ejemplo, necesita una distancia de cuatro segundos para no correr peligro; (1) en caminos de superficies resbalosas, (2) cuando va siguiendo motocicletas, (3) cuando en su vehículo lleva carga pesada o va jalando una casa móvil

(*trailer*), (4) cuando va siguiendo vehículos de emergencia, (5) al acercarse a cruces de ferrocarril o, (6) cuando está en vehículo que está parado en una cuesta.

### Espacio Detrás de su Vehículo

No siempre es fácil asegurar que detrás de su vehículo haya una distancia segura. Sin embargo, puede tratar de asegurar que el conductor que viene detrás mantenga una distancia más segura, si Ud. conduce a velocidad estable y señala por adelantado cuando va a desacelerar o doblar. Algunos ejemplos son: cuando tiene que parar a recoger o dejar pasajeros, estacionarse paralelamente y conducir despacio.

### Espacio a los Lados de su Vehículo

Necesita espacio en los dos lados de su vehículo para poder doblar o cambiar de carriles.

- Deje suficiente espacio para los vehículos que van entrando en un camino de dos o más carriles.
- Mantenga espacio adicional entre su vehículo y los vehículos que están estacionados.
- Permítales espacio adicional a los peatones y ciclistas, particularmente a los niños.

### Espacio para Unirse al Tránsito

Cuando quiera unirse al tránsito, necesita un intervalo de aproximadamente cuatro segundos. Si se cambia en la mitad de un intervalo de cuatro segundos, tanto su vehículo como el vehículo que ahora está detrás del suyo, sólo tienen un intervalo de dos segundos de distancia para seguir. Ud. necesita un plazo de cuatro segundos cuando cambia de carriles para entrar en una carretera o cuando su carril se une con otro carril.

- Para no correr peligro, no trate de unir su vehículo a un carril cuando hay poco espacio.
- Si quiere atravesar varios carriles, atraviése uno a la vez.

### Espacio para Cruzar o Entrar al Camino

- Cuando cruza el camino con tránsito, necesita suficiente espacio para cruzar todo lo ancho del camino. Cuando entra al tránsito, necesita suficiente espacio para doblar y entonces subir la velocidad.
- Si va doblando a la izquierda, asegure que no hay vehículos o peatones que están bloqueando su camino.
- Aún si tiene la luz verde, no empiece a cruzar la intersección si hay vehículos que le están bloqueando el camino.
- Cuando vaya cruzando rieles de ferrocarril, asegure que puede cruzar sin tener que parar su vehículo en el espacio donde están los rieles.

### Espacio para Rebasar

Cuando los letreros o las marcas en el camino indican que Ud. puede rebasar, tendrá que estimar si su vehículo tiene suficiente espacio para rebasar sin peligro. No piense que tiene suficiente tiempo para rebasar varios vehículos a la vez. Tenga cuidado. Por regla general rebase sólo un vehículo a la vez.

- **Vehículos que vienen hacia el suyo.** A 55 millas por hora, Ud. necesita aproximadamente 10 segundos para rebasar. Eso significa que necesita un intervalo de 10 segundos en tránsito que

viene hacia Ud. y 10 segundos de distancia para alcanzar a ver bien para lograr rebasar con seguridad. Tiene que estimar si su vehículo tiene suficiente espacio para rebasar sin peligro.

- **Cuestas y curvas.** Tiene que tener la capacidad de alcanzar a ver por lo menos un tercio de milla o diez segundos al frente de su vehículo. Cuando una curva o una cuesta le bloquea la vista, Ud. tiene que suponer que viene un vehículo que no alcanza a ver. Por consiguiente, tiene que considerar una curva o cuesta como si fuera un vehículo que viene de frente. Esto quiere decir que no debe empezar a rebasar si su vehículo está dentro de un tercio de milla de una cuesta o curva.
- **Intersecciones.** Es peligroso rebasar donde hay probabilidad que un vehículo va a entrar o cruzar un camino. Normalmente esos lugares son: las intersecciones, cruces de ferrocarril y entradas de centros comerciales. Mientras va rebasando, la vista que Ud. tiene de personas, vehículos o trenes puede estar bloqueada por el vehículo que Ud. va rebasando. Además, conductores que van a doblar a la derecha, no esperan encontrar su vehículo en el carril de ellos. Antes de que doblen, es posible que no vean en la dirección de donde Ud. viene.
- **Restricciones en carriles.** Antes de rebasar, mire hacia adelante para ver las condiciones del camino y el tránsito que pueden causar que otros vehículos entren en su carril. Debido a las restricciones en los carriles, es posible que Ud. no tenga suficiente espacio y que sea peligroso rebasar. Algunos ejemplos son:
  - personas o ciclistas cerca del camino,
  - puente angosto u otra situación que causa que lo ancho del carril se reduzca, o
  - cuando partes del camino tienen hielo, bache u objeto.
- **Espacio para volver.** No rebase si no tiene suficiente espacio para volver a entrar en el carril donde va conduciendo. No suponga que los otros conductores le van a dejar espacio para volver entrar.
- **Cruce a nivel de ferrocarril.** No rebase si al frente de su vehículo hay un cruce a nivel de ferrocarril.

Antes de que vuelva a entrar en el carril, deje suficiente espacio entre su vehículo y el que acaba de rebasar. Cuando en su retrovisor logra ver las dos luces delanteras del vehículo que Ud. acaba de rebasar, es cuando no hay peligro al entrar en el carril.

## COMPARTIENDO EL CAMINO

### **BICICLETAS**

Los ciclistas tienen los mismos derechos y obligaciones que tienen los conductores de vehículos motorizados. Los ciclistas tienen que conducir donde hay luces de tránsito, señalar sus intenciones y obedecer todas las reglas de tránsito. Además, los ciclistas tienen el derecho de ir por las carreteras en Nuevo México lo cual significa que los conductores de vehículos tienen que tener cuidado al acercarse o rebasarlos. Los conductores de vehículos deberán permitir por lo menos cinco pies de distancia entre su vehículo y la bicicleta al rebasarla.

### **CAMIONES DE CARGA Y VEHÍCULOS DE RECREO**

Vale la pena aprender acerca de camiones de carga y vehículos de recreo. Ud. estará más seguro si sabe lo que los camiones de carga pueden y no pueden hacer en el camino.



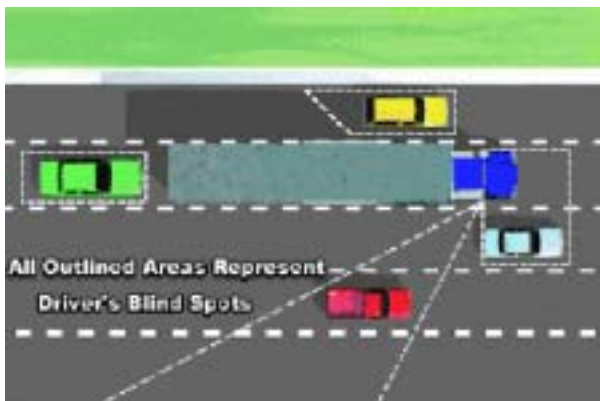
## Guía Para Conducir de Nuevo México

---

**Frenando**—Los camiones de carga y los vehículos de recreo requieren más distancia para parar cuando los compara con la distancia que necesita un auto que va a la misma velocidad. El auto que va a 55 millas por hora puede parar en un espacio de aproximadamente 400 pies. Sin embargo, un camión de carga necesita casi 800 pies para parar. Así es que no meta su auto en frente de un camión de carga y no desacelere de repente ni pare adelante de un camión de carga. Es probable que el conductor del camión no pueda parar lo suficientemente pronto para evitar un choque contra su auto.

**Doblando**—Los camiones de carga y los vehículos de recreo necesitan más espacio para doblar. Con frecuencia los camiones requieren mucho espacio para doblar a la derecha. Cuando su auto vaya siguiendo un camión, mire las direccionales del camión antes de rebasar. Si piensa que el camión va a doblar a la izquierda, espere un momento y mire las direccionales otra vez. Es posible que el camión vaya a doblar a la derecha.

### Los Puntos Ciegos del Conductor de Camión de Carga



Las rayitas blancas quebradas más angostitas representan los puntos ciegos del conductor del camión de carga.

Tal vez piense que los conductores de camiones alcanzan a ver el camino mejor porque están en una cabina a alto nivel. Es cierto que esos conductores pueden ver mejor el camino adelante de ellos y tienen espejos y retrovisores más grandes, pero hay áreas que esos conductores no alcanzan a ver. Esas áreas son sus “puntos ciegos” o “NO ZONA”. No conduzca su vehículo en el espacio de los puntos ciegos del conductor de camión. No se meta en el punto ciego del conductor del camión por si acaso vira para evitar un peligro. Por lo general, si Ud. no alcanza a ver al conductor en los retrovisores de los lados de su vehículo, el conductor del camión no lo alcanza a ver a Ud.

### Cuando va Conduciendo Cerca de Camiones de Carga y Vehículos de Recreo, No Cometa Estos Errores Comunes:

- No meta su vehículo en frente de un camión de carga o de un vehículo de recreo para salir de la carretera o para doblar. Es peligroso ponerse adelante de un camión de carga.
- No conduzca al lado de un camión de carga o un vehículo de recreo. Si Ud. va conduciendo a un lado de este tipo de vehículo, es posible que ni el conductor del camión ni el conductor del vehículo de recreo logre virar para no chocar con un objeto peligroso en el camino.
- Siempre rebase el camión de carga o vehículo de recreo por el lado izquierdo. Rebáselo completamente. Nunca se quede dentro del punto ciego del conductor.

No siga demasiado cerca al camión ni al vehículo de recreo. Si su vehículo va demasiado cerca detrás del camión, el conductor no se va dar cuenta de que Ud. está allí. No olvide que un camión o vehículo de recreo siempre va más rápido de lo que parece.

### TIENE QUE ESTAR EN BUENA CONDICIÓN FÍSICA PARA CONDUCIR

#### LA VISTA

Antes de que obtenga licencia de conducir, Nuevo México exige que apruebe el examen de la vista. Ese examen determina que tiene vista de por lo menos 20/40 en por lo menos un ojo con o sin lentes correctivos.

Otros aspectos importantes de la vista son:

- **Vista a los lados**--Ud. tiene que alcanzar a ver “con el rabillo de los ojos”. Eso le permite alcanzar a ver vehículos y otros problemas en cualquier lado de su vehículo, a medida que va mirando hacia el frente. Si es necesario ver a los lados, tiene que usar los retrovisores a los lados de su vehículo.
- **Estimar las distancias y velocidades**--Aunque puede alcanzar a ver claramente, es posible que no logre estimar las distancias y velocidades. Al estimar distancias y velocidades, muchas personas tienen problemas. Es particularmente importante saber a qué distancia está de otros vehículos, estimar espacios seguros cuando se une a los demás vehículos y cuando rebasa a otros vehículos en caminos de dos carriles, y estimar la velocidad de un tren antes de cruzar los rieles con seguridad.
- **La vista de noche**--Algunos conductores tienen problemas con luces que relumbran cuando van conduciendo durante la noche, particularmente con luces delanteras de vehículos que vienen hacia Ud. Si tiene dificultad en ver durante la noche, no conduzca más de lo necesario y tenga mucho cuidado al hacerlo.

Si tiene que usar lentes o lentes de contacto para conducir, no olvide ponérselos. No se ponga lentes oscuros ni lentes de contacto de color durante la noche, aún si cree que le van a ayudar ver mejor contra luces que relumbran. La dificultad con lentes oscuros es que disminuyen la luz que necesita para ver claramente.

#### CANSANCIO

No puede conducir con seguridad cuando está cansado. No alcanza a ver bien, ni está muy alerta. Ud. necesita más tiempo para tomar decisiones y cuando está cansado, no siempre toma buenas decisiones. Puede estar más irritable. Cuando Ud. está cansado, se puede quedar dormido detrás del volante y chocar, se puede lastimar, corre el peligro de perder la vida y pone la vida de otras personas en peligro.

Para viajes de larga distancia, hay medidas que puede tomar con el fin de que no se canse tanto.

- Antes de salir de viaje, trate de dormir bien la noche anterior.
- No salga de viaje si ya se siente cansado. Proyecte sus viajes para salir cuando se siente descansado.
- No tome medicina que lo haga sentirse soñoliento.
- No coma demasiado. Antes de salir de viaje, no coma comida pesada. A algunas personas les da sueño.

- Tome pausas para descansar. Pare cada hora, más o menos, cuando sienta que es necesario tomar un descanso. Camine, tome aire fresco y tómese un café, soda o jugo. Un descanso de pocos minutos, le puede salvar la vida. Tome suficiente tiempo para completar el viaje con seguridad.
- Si le da sueño, no se arriesgue a seguir conduciendo. Es mejor parar y dormir unas horas que arriesgarse creyendo que puede seguir el viaje y quedarse despierto. Si es posible, cambie la tarea de conducir con otro conductor para que pueda dormir mientras que esa persona conduce.

### **LOS PELIGROS QUE CORRE CUANDO TOMA BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CONDUCE**

En aproximadamente cuarenta por ciento de choques, las muertes que ocurren se deben al consumo de bebidas alcohólicas. **¡NO TOMA BEBIDAS ALCOHÓLICAS CUANDO CONDUZCA!**

Personas que conducen después de haber tomado bebidas alcohólicas corren el riesgo de que les impongan multas pesadas, que le aumenten el precio del seguro, que les quiten su licencia de conducir y que les impongan sentencia de cárcel.

### **¿Porqué es Tan Peligroso Cuando la Persona Conduce Bajo Los Efectos de Bebidas Alcohólicas?**

Las bebidas alcohólicas reducen todas las capacidades claves que necesita para conducir sin peligro. El alcohol va del estómago a la sangre y circula por todas partes del cuerpo. De veinte a cuarenta minutos, el alcohol llega a su cerebro. El alcohol afecta las partes de su cerebro que controlan y afectan la capacidad de la persona. Es uno de los motivos por el cual la persona que toma bebidas alcohólicas corre serios peligros. El alcohol afecta el juicio de la persona y le reduce la capacidad de saber cuando tiene que dejar de tomar. La bebida alcohólica disminuye el buen juicio de la persona. No sabe cuando ha tomado demasiado y no se da cuenta cuando tiene que dejar de tomar hasta que ya es muy tarde. Es algo como la quemadura del sol, ya cuando siente la quemadura, es demasiado tarde.

Las bebidas alcohólicas retrasan los reflejos de la persona y retardan el tiempo que la persona necesita para reaccionar, reduce la capacidad de alcanzar a ver claramente. Por consiguiente, pierde la capacidad de mantenerse alerta. A medida que va aumentando la cantidad de alcohol en el cuerpo, el juicio de la persona se va poniendo peor y la cantidad de alcohol disminuye sus capacidades. Bajo los efectos de bebidas alcohólicas, tendrá dificultad en estimar distancias, velocidades y el movimiento de otros vehículos. Además, tendrá dificultad en controlar su vehículo.

### **Los Efectos que Producen las Bebidas Alcohólicas**

**¡NO HAY CANTIDAD DE ALCOHOL SEGURA!** Un solo trago de bebida alcohólica puede afectar como conduce un vehículo. Con dos o más tragos en la sangre, queda incapacitado y lo podrían arrestar.

Un trago de bebida alcohólica equivale a una onza y media de licor fuerte de 80 grados o más sin diluir o mezclar, a 12 onzas de cerveza (un bote, botella o vaso de tamaño regular) o a un vaso de cinco onzas de vino. Una bebida alcohólica especial puede contener aún más alcohol y es igual que tomar varios tragos normales.

Su cuerpo elimina un trago de bebida alcohólica por hora. No hay manera de ponerse sobrio pronto. El café, el aire fresco, el ejercicio, baños con agua fría no lo van a poner sobrio. Sólo con tiempo se pondrá sobrio.

Si va a asistir a una fiesta donde van a servir bebidas alcohólicas, vaya con un conductor designado que no va a tomar bebidas alcohólicas o vaya en transporte público o en taxi.

### Las Bebidas Alcohólicas y la Ley

A menos que ya haya cumplido 21 años, la ley **no le permite** comprar bebidas alcohólicas ni consumirlas. Si lo arrestan por tomar bebidas alcohólicas cuando va conduciendo, le pueden imponer penalidades severas. Lo pueden arrestar si al ir conduciendo un vehículo, el nivel de alcohol que tiene en la sangre es .08% o más de .08%. En Nuevo México, si tiene menos de 21 años de edad, si el contenido de alcohol que tiene en la sangre es .02% lo pueden arrestar. Contenido de alcohol significa el porcentaje de alcohol que tiene en la sangre. Normalmente determinan ese contenido haciendo la prueba de sangre con alcoholímetro o con prueba de orina. Si el oficial de la policía o de tránsito le solicita a Ud. permiso para hacerle prueba de sangre y Ud. se niega, le pueden suspender su licencia por un año.

Si es la primera vez que se le declara culpable de conducir bajo los efectos de alcohol o drogas (*DWI*), Ud. pagará una multa severa y los costos de la corte y podrá ser sentenciado a cárcel. También se le ordenará acudir a tratamiento o a un programa de rehabilitación y a instalar un aparato especial para poder echar a andar el vehículo (*ignition interlock device*). La División de Vehículos Motorizados tiene la autoridad de revocar su licencia de conducir. Declaraciones de culpabilidad subsecuentes de conducir bajo los efectos de alcohol resultarán en aumento de multas, más tiempo en la cárcel y revocación de la licencia por más tiempo. Cualquier declaración de culpabilidad permanecerá en su record por 25 años.

### Otras Drogas y el Conducir

Aparte de bebidas alcohólicas, hay muchas drogas que pueden afectar la capacidad de la persona de poder conducir un vehículo sin peligro. Esas drogas pueden producir efectos como los que producen las bebidas alcohólicas y aún efectos peores. Eso también aplica a drogas por receta y algunas drogas sin receta. Drogas que se toman para aliviar el dolor de cabeza, resfriados, rinitis, alergias o drogas que calman los nervios pueden afectar a la persona y hacer que se sienta soñolienta afectando como conduce. Los estimulantes, anfetaminas y pastillas para la dieta pueden tener efecto a corto plazo haciendo que el conductor se sienta más alerta. A largo plazo, las drogas pueden tener el efecto de que la persona se sienta nerviosa, mareada, incapaz de concentrarse y le pueden afectar la vista. Otras drogas por receta pueden afectar sus reflejos, su juicio, la vista, la capacidad de estar alerta, igual que los efectos que producen las bebidas alcohólicas. Es en contra de la ley conducir un vehículo bajo los efectos de drogas porque es peligroso.

Si va a conducir, revise la etiqueta en el recipiente para que se entere de las advertencias respecto a los efectos de la droga antes de que la tome. Primero pregúntele a un médico o farmacéutico respecto a los efectos secundarios de la droga, si no está seguro que puede tomar la droga y luego conducir.

Mientras está tomando drogas, no tome bebidas alcohólicas. Las drogas pueden aumentar los efectos de las bebidas alcohólicas y de por sí producir efectos adicionales. Esos efectos no sólo afectan su capacidad de conducir sin peligro, además, pueden afectar su salud seriamente y causarle la muerte.

Las drogas ilícitas no son buenas para su salud y pueden afectar su capacidad de conducir sin peligro. Por ejemplo, estudios han demostrado que personas que usan marihuana cometen más errores, tienen más problemas en ajustar la vista y son arrestados por cometer infracciones de tránsito con más frecuencia que otros conductores.

### LA SALUD

Muchos problemas con su salud como resfriado grave, infecciones o virus, pueden afectar como conduce. Aún problemas leves como de nuca tiesa, la tos o dolor de pierna, pueden afectar. Si no se siente bien y tiene que ir a algún lugar, permita que otra persona conduzca.

## **Guía Para Conducir de Nuevo México**

---

Algunas situaciones pueden ser muy peligrosas. En Nuevo México, conductores que padecen de epilepsia, diabetes, enfermedades del corazón y otros problemas físicos tienen la obligación de remitirle a la División de Vehículos Motorizados declaraciones periódicas respecto a su salud firmadas por un médico. Para obtener más información al respecto, consulte al personal de la División de Vehículos Motorizados.

- **Epilepsia**—Personas que padecen de epilepsia deben someterse a reconocimientos médicos frecuentes, manejar cuidadosamente su medicina y estar en condición estable sin convulsiones durante seis meses antes de que le expidan una licencia de conducir.
- **Diabetes**—Personas diabéticas que toman insulina no deberán conducir cuando existe la posibilidad de que tengan reacción a la insulina, desmayo, convulsión o shock. Tal situación podría producirse porque la persona afectada no haya comido o porque tomó una cantidad de insulina equivocada. También es buena idea conseguir que otra persona conduzca su vehículo durante el tiempo que su médico esté ajustando la dosis de insulina. Si padece de diabetes, procure que le hagan reconocimientos de la vista regularmente para que determinen si tiene agnosia visual o problemas de la vista.
- **Cardiopatía (enfermedad del corazón)**—No deberán conducir personas que sufren de enfermedad del corazón, de hipertensión arterial, de problemas con la circulación y personas que corren el peligro de desmayarse o de sufrir ataque cardíaco. Si debido a problemas cardíacos, regularmente está consultando a un médico, pregúntele si su situación podría afectar conducir sin correr peligro.

### **EMOCIONES (PROBLEMAS PSICOLÓGICOS)**

Las emociones (y los problemas psicológicos) pueden afectar como conduce. Si está preocupado, agitado, tiene miedo, enojado o deprimido, no podrá conducir un vehículo muy bien.

- Si está enojado o agitado, tome tiempo para calmarse. Si es necesario, tome una caminata pero no conduzca hasta que se haya calmado.
- Si por algún motivo está preocupado, deprimido o alterado, trate de concentrarse en conducir. Si escuchan la radio, algunas personas encuentran que se sienten mejor.

### **EL USO DE SU TELEFONO CELULAR**

Sea especialmente precavido si tiene que utilizar un teléfono celular en su vehículo. El marcar o solamente hablar por un celular es una distracción peligrosa para poder conducir con seguridad. Cuando sea posible, oríllese al lado del camino para contestar o hacer una llamada. También recuerde que en algunas ciudades es en contra de la ley usar el celular mientras conduce, a menos que esté usando un celular con audífonos.

### **EMERGENCIAS**

Todo conductor tarde o temprano se va a encontrar en una situación de emergencia. Si está preparado, va a evitar resultados serios.

#### **Emergencias con Vehículos**

Cuando va conduciendo, siempre existe la posibilidad de que el vehículo tenga problema. Respecto al mantenimiento del vehículo, deberá guiarse por las recomendaciones que constan en el manual del dueño. Si se guía por esas recomendaciones y medidas preventivas, la posibilidad de que su vehículo tenga

## **Guia Para Conducir de Nuevo México**

---

problemas es mucho menos. Fallos en la condición de su vehículo y lo que puede ocurrir están indicados en la siguiente lista.

### **Fallo en los Frenos**

Si los frenos dejan de funcionar:

- Toque el pedal del freno con el pie varias veces. Con frecuencia eso le pone más presión a los frenos para que logren parar el vehículo.
- Si lo anterior no tiene resultados, ponga el freno de mano. Jale el freno de mano despacio para que no atranque las ruedas traseras y para que su vehículo no resbale. Si el vehículo empieza a resbalar, esté listo para soltar el freno.
- Si lo anterior no tiene resultados, meta el cambio a velocidad más baja y busque lugar para desacelerar y parar el vehículo. Asegúrese que el vehículo esté retirado del camino. No vaya conduciendo el vehículo sin frenos.

### **Reventón de Llanta**

Si de repente se revienta la llanta:

- Mantenga las manos firmes en el volante y mantenga el vehículo en dirección recta.
- Vaya desacelerando poco a poco. Quite el pie del pedal de la gasolina, y poco a poco vaya poniendo los frenos.
- Si es posible, no pare el vehículo en el camino. Salga del camino a un lugar seguro.

### **El Motor Deja de Funcionar**

Si el motor deja de funcionar mientras va conduciendo:

- Mantenga las manos firmes en el volante. Esté consciente de que será difícil voltear el volante, pero sí va poder voltearlo.
- Sálgase del camino. Los frenos van a funcionar pero ponga el pie firme sobre el pedal de los frenos.

### **Cuando las Luces del Vehículo se Apagan**

Si de repente se le apagan las luces del vehículo:

- Pruebe el interruptor de las luces varias veces.
- Si eso no funciona, ponga las luces de emergencia, las direccionales y las luces de neblina si el vehículo las tiene.
- Tan pronto como sea posible, saque el vehículo del camino.

### **El Pedal del la Gasolina se Atora**

El motor sigue acelerando más y más.

- Mantenga la vista enfocada en el camino.
- Pronto cambie a velocidad neutral.
- Cuando no haya peligro, sálgase del camino.
- Apague el motor.

### **ALTERNATIVAS PARA EVITAR CHOQUES**

Cuando parece que va a ocurrir un choque, a muchos conductores les entra pánico y no hacen nada. Para evitar choques, tiene tres alternativas: parar el vehículo, doblar o acelerar.

#### **Cómo Parar Pronto**

Muchos vehículos tienen un mecanismo para que no se le atranquen los frenos, sistema *antilock* de frenos (*Anti-lock Braking System--ABS*). Respecto a cómo usar ese mecanismo, lea el manual del dueño del vehículo. Ese mecanismo hace posible que pare el vehículo sin resbalar. Por lo general, si quiere que el vehículo pare pronto:

**Con el sistema antilock**—Si su vehículo tiene este mecanismo y tiene que parar el vehículo pronto:

- Apriete el pedal de los frenos lo más fuerte que pueda y siga apretando el pedal.
- Cuando el mecanismo está funcionando, es posible que sienta que el pedal resiste. Con el pie, siga apretando el pedal de los frenos. El mecanismo *antilock* sólo funciona cuando tiene el pie bien firme sobre el pedal.

**Sin el sistema antilock**—Si tiene que parar pronto y el vehículo no tiene el sistema *antilock*, puede causar que el vehículo resbale si aprieta el pedal del freno con mucha fuerza:

- Apriete el pedal de los frenos tanto como pueda sin atrancarlos.
- Si se atrancan los frenos, va a sentir que el vehículo empieza a resbalar. Pronto quite el pie del pedal de los frenos.
- Tan pronto como el vehículo deja de resbalar, vuelva a apretar el pedal de los frenos. Siga apretando el pedal hasta que el vehículo haya parado.

#### **Cuando Tiene que Doblar Pronto**

En la mayor parte de los casos, puede doblar más pronto que parar el vehículo. Para evitar un choque, deberá considerar doblar en otra dirección.

Asegúrese que tenga las manos bien firmes sobre el volante. Una vez que ha doblado o cambiado a otro carril prepárese para que pronto logre controlar el vehículo. Siga dirigiendo el volante en la dirección que quiere ir.

**Doblando con el sistema antilock**—Un aspecto de ese mecanismo es que mientras va frenando, puede doblar sin resbalar. Ese mecanismo es muy útil si tiene que doblar, parar o desacelerar rápidamente.

**Sin el sistema antilock**—Si no tiene este mecanismo, tendrá que usar un procedimiento distinto para doblar pronto. Tendrá que poner el pie sobre el pedal de los frenos, luego quitar el pie y voltear el volante. Los frenos desaceleran el vehículo, ponen más peso en las llantas delanteras y permiten una vuelta más rápida. Mientras está frenando, no atranque las llantas delanteras, ni doble tan cerrado porque el vehículo seguirá hacia frente.

#### **Acelerar la Velocidad**

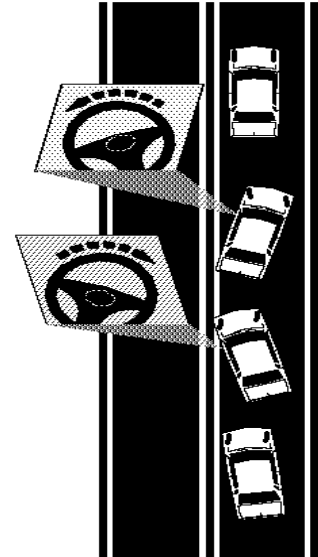
A veces es mejor o es necesario acelerar para evitar un choque. Esto puede ocurrir cuando otro vehículo está por chocar con el suyo por un lado o por detrás y hay espacio adelante de su vehículo para salir de la zona de peligro. Una vez que ya no exista el peligro, asegúrese de ir más despacio.

### **QUÉ HACER CUANDO EL VEHÍCULO RESBALA**

Todo camino que no es peligroso bajo condiciones normales, puede ser peligroso cuando está mojado o tiene nieve o hielo en la superficie. Las altas velocidades bajo condiciones normales también aumentan las posibilidades de que el vehículo resbale si tiene que doblar o de repente parar el vehículo. Los resbalones ocurren cuando las llantas ya no pueden agarrarse de la superficie del camino. Es mejor evitar que el vehículo resbale porque no lo va poder controlar. Los resbalones ocurren porque el conductor lleva el vehículo a velocidad demasiado alta para las condiciones.

Si su vehículo empieza a resbalar:

- **No frene.** Hasta que el vehículo vaya más despacio, los frenos no van a funcionar y por eso el vehículo va a resbalar más.
- **Guíe bien.** Voltee el volante en la dirección a que quiere ir. Tan pronto que el vehículo empiece a enderezarse, voltee el volante a la otra dirección. Si no voltea el volante, el vehículo puede irse en otra dirección y de nuevo empezar a resbalar.
- **Siga Guiando Bien.** Siga corrigiendo la dirección del volante, de la izquierda a la derecha hasta que el vehículo vaya bajo su control.



### **EN LOS CHOQUES, PROTÉJASE**

Es probable que muchas veces no pueda evitar un choque. Trate de hacer todo lo posible para evitar que el otro vehículo choque contra el suyo. Si nada le funciona, trate de disminuir las lastimaduras que pueden resultar del choque. Lo mejor que puede hacer es llevar puesto el cinturón de seguridad sobre la cintura y los hombros. Aparte del cinturón de seguridad, hay un par de cosas más que puede hacer para evitar lastimaduras más graves.

#### **Cuando Chocan con su Vehículo por Detrás**

Si a su vehículo le pegan por detrás, su cuerpo va a moverse hacia atrás. Póngase bien fijo en contra de la parte trasera del asiento y ponga la cabeza sobre la cabecera del asiento. Esté listo para frenar para que su vehículo no choque con otro vehículo.

#### **Cuando Chocan con su Vehículo de Lado**

Si alguien choca con su vehículo de lado, su cuerpo se va a mover hacia el lado donde chocaron. Es necesario que lleve puesto el cinturón de seguridad sobre la cintura y sobre los hombros para que su cuerpo permanezca en frente del volante. Prepárese para guiar o frenar el vehículo para no chocar con otro objeto.

#### **Cuando Chocan con su Vehículo de Frente**

Cuando están por chocar con su vehículo de frente, trate de maniobrar el vehículo para que le peguen en un lado en vez de que le peguen justamente de frente. Esto significa que si el vehículo va a chocar con su vehículo, deberá tratar de doblar. En el peor de los casos, su vehículo chocará contra el otro vehículo de lado. Es posible que evite el choque. Si su vehículo tiene bolsa de aire, se va a inflar. Al chocar, la bolsa de aire se va a desinflar, así es que esté preparado para no chocar con otro objeto. Tiene que llevar puesto el cinturón de seguridad de cintura y hombros para que se quede al frente del volante y su vehículo quede protegido si va a chocar por segunda vez.



### **ACCIDENTES Y LA LEY DE SOLVENCIA FINANCIERA**

No pare su vehículo en el lugar donde ocurrió un accidente a menos que esté involucrado en el accidente o si los auxilios de emergencia todavía no han llegado. Fije su atención en conducir y siga moviéndose, siempre vigilando que no va a atropellar a las personas que pueden estar en el camino. No conduzca su vehículo al lugar donde ocurrió un accidente, incendio u otra catástrofe sólo para mirar. Podría bloquear el camino a la policía, los bomberos, ambulancias, camiones de remolque y otros vehículos de rescate.

**Si Está Involucrado en un Accidente, Tiene la Obligación de Parar su Vehículo**--Si tuvo un accidente con un vehículo estacionado, tiene que parar y avisar al dueño. Procure llevar en su vehículo un estuche para emergencias con luces de emergencia, botiquín para primer auxilio y herramienta básica.

#### **En el Lugar Donde Ocurrió el Accidente**

- Pare su vehículo donde o cerca de donde ocurrió el accidente. Si su vehículo funciona, quítelo del camino para que no bloquee el tránsito o causar otro choque.
- No se pare ni ande en los carriles de tránsito. Otro vehículo le puede pegar.
- Apague el motor de los vehículos que chocaron. No fume cerca de vehículos que chocaron. El combustible se podría haber escapado de los tanques de los vehículos y existe peligro de incendio.
- Si hay cables eléctricos cerca que cayeron en el camino, no se acerque a los cables.
- Asegúrese que otros vehículos no se involucren en el choque. Use luces u otros aparatos para dar aviso del accidente a otros conductores que van pasando.

#### **Si Alguna Persona se Lastimó**

- Obtenga auxilio. Asegúrese que hayan llamado a la policía, a la patrulla de emergencia médica y de rescate. Avísele a la policía si hay incendio.
- No mueva a personas lesionadas a menos que estén en vehículo que se esté quemando o que esté en peligro que otro vehículo le pegue. Si mueve a una persona lastimada, podría empeorar sus lesiones.
- Primero déle auxilio a la persona que no está caminando ni hablando. Revise si la persona que está lastimada está respirando, luego revise para determinar si está sangrando.
- Si está sangrando, ponga presión directamente sobre la herida con la mano o con un trapo. Aún cuando la persona lesionada está sangrando mucho, puede detener el sangrado si pone presión sobre la lesión.
- No le dé a personas lesionadas ningún tipo de bebida, incluyendo agua.
- Para evitar que la persona lesionada entre en shock, cúbrale el cuerpo con una cobija o abrigo para que su cuerpo permanezca caliente.

#### **Presente Informe del Accidente**

- Obtenga los nombres, las direcciones de todas las personas involucradas en el accidente y de todos los testigos incluyendo las personas que se lastimaron.
- Intercambie información con conductores de otros vehículos involucrados en el choque. [Nombre, dirección, número de licencia de conducir, información respecto al vehículo (número de la placa,

tipo, modelo y año del vehículo), compañía de seguro y el número de la póliza si el número está disponible].

- Anote todos los daños causados a los vehículos que estuvieron involucrados en el choque.
- Si se la piden, facilítele información a la policía o a otros oficiales de emergencia.
- Si en el accidente estuvo involucrado un vehículo estacionado, trate de encontrar quién es el dueño. Si no se entera quién es el dueño, déjele una nota donde la pueda ver con información respecto a cómo comunicarse con Ud. y la fecha y hora del accidente.

### **Ley de Solvencia Financiera (66-5-205/208) Seguro de Vehículo Motorizado**

Toda persona que conduce vehículo en Nuevo México tiene la obligación de obtener póliza de seguro de responsabilidad civil. La Ley de Solvencia Financiera Obligatoria exige que siempre lleve prueba de dicho seguro en el vehículo. La ley dispone en detalle las sumas mínimas de cobertura con el fin de que sea posible que pague daños por accidentes.

#### **Cantidades Mínimas:**

\$25,000	Lesiones al cuerpo o muerte de una persona en un accidente.
\$50,000	Lesiones al cuerpo o muerte de dos o más personas en un accidente.
\$10,000	Daño a o destrucción de bienes de otras personas en un accidente.

Si la persona no tiene seguro, puede resultar que no le expidan el registro de su vehículo o lo suspendan, que tenga que entregar las placas a la División de Vehículos Motorizados y que le impongan castigos penales.

## **MOTOCICLETAS**

### **Rebasar**

Vaya conduciendo la motocicleta sobre la izquierda del carril a distancia segura de otros vehículos para que Ud. alcance a ver mejor y que lo alcanzan a ver. Cuando esté listo para rebasar:

- Use la direccional y mire si vienen vehículos hacia Ud. Use sus retrovisores y voltee la cabeza para ver los vehículos que vienen atrás.
- Mueva la motocicleta al carril de la izquierda y acelere. Seleccione posición en el carril que le deje suficiente espacio al vehículo que Ud. va rebasando y espacio en el carril por donde Ud. va para evitar peligros.
- Tan pronto como sea posible rebase y salga del punto ciego.
- Use la direccional, vea por el retrovisor y voltee la cabeza una vez más antes de regresar al carril por donde Ud. venía.

No olvide que para rebasar, tiene que hacerlo dentro del límite de velocidad indicada y únicamente donde se permite rebasar. Entérese bien qué significan los letreros y marcas en el camino.

### **Vehículos que Van a un Lado de su Motocicleta**

Si no hay necesidad, no conduzca en el carril al lado de vehículos o camiones de carga. Es posible que Ud. vaya en el punto ciego del otro conductor que puede cambiar al carril por donde Ud. va sin señalar.

Los vehículos en el carril al lado también le pueden bloquear si necesita escape cuando enfrenta peligro en su carril. Acelere o quédese atrás para no tener vehículos a los lados.

### Frenando

Su motocicleta tiene dos frenos: uno en la rueda trasera y el otro en la rueda delantera. Use los dos frenos a la misma vez. El freno delantero es más poderoso y puede facilitarle hasta tres cuartas partes de la potencia total para frenar la motocicleta. El freno delantero es seguro, si se usa como se debe. No olvide que:

- Cada vez que desacelere o pare la motocicleta, frene con los dos frenos. Si en paradas normales usa únicamente el freno trasero, en caso de emergencia no le dará la oportunidad de formar el hábito o capacidad de usar el freno delantero debidamente. Apriete el freno delantero y oprima el pedal del freno trasero. Cuando aplica los dos frenos bruscamente, se pueden trabar causando problemas de control.
- Oprima los dos frenos a la vez. Mientras más pronto aplique el freno delantero, más pronto empieza a desacelerar la motocicleta.
- Si sabe aplicar la técnica, en una curva es posible frenar con los dos frenos, pero tiene que frenar con mucho cuidado. Cuando inclina la motocicleta, parte de la tracción se usa para controlar la motocicleta en la curva. Hay menos tracción disponible para parar la motocicleta. Si frena demasiado, la motocicleta puede resbalar. También, puede ser peligroso frenar indebidamente con el freno delantero en superficie resbalosa.
- Algunas motocicletas tienen sistema de frenos integrados que enlazan los frenos delanteros con los frenos traseros cuando oprime el pedal del freno trasero. Para enterarse de los detalles respecto al cómo funciona el sistema de frenos, lea el manual del dueño de motocicleta.

### Cómo Rebasar a Vehículos que Están Estacionados

Cuando va a rebasar vehículos que están estacionados, mantenga la motocicleta hacia la izquierda del carril. Puede evadir las puertas que se van abriendo, conductores que van bajando o personas que van saliendo de entre los vehículos. Si vienen vehículos hacia Ud., es mejor que Ud. vaya por el centro de su carril para que tenga un espacio de protección más amplio.

Puede ocurrir problema más serio, si el vehículo sale de la orilla de la acera sin fijarse si vienen otros vehículos. Aún si se viene fijando, es posible que no lo vea a Ud. En cualquier caso, el vehículo se le puede meter. Desacelere o cambie de carril para dar más espacio al vehículo que se va metiendo.

Vehículos que de repente hacen una vuelta en U son los más peligrosos. Pueden bloquear el camino totalmente sin dejarle espacio para salir. Debido a que no puede saber lo que va a hacer el otro conductor, llámele la atención. Toque el claxon y siga con precaución.

### Compartir Carriles con Otros Vehículos

Otros vehículos y motocicletas necesitan un carril completo para moverse sin peligro. Normalmente se prohíbe que vehículos compartan el carril.

Los motociclistas que conducen entre hileras de vehículos, estén estos estacionados o moviéndose, se están poniendo en situación vulnerable. De una ventana, de repente, sale una mano, de repente, una puerta se abre, de repente dobla un vehículo frente al suyo.

No deje que otros conductores compartan el espacio en el carril. Mantenga su motocicleta en el centro del carril cuando los otros conductores quieran rebasarlo a la fuerza. Los conductores tienen la tendencia de rebasar cuando hay mucho tráfico, cuando quieren rebasar a su vehículo, cuando Ud. se está preparando para doblar en una intersección o cuando su vehículo va entrando en un carril de salida o de entrada.

### Posiciones De La Motocicleta En Los Carriles

De alguna manera, el tamaño de la motocicleta le da la ventaja de cambiar su posición en el carril con el fin de:

- Aumentar su capacidad de alcanzar a ver.
- Proteger su carril de otros vehículos para que lo puedan ver a Ud.
- Comunicar las intenciones que Ud. tiene.
- No entrar en los puntos ciegos de otros conductores.
- Evitar ráfagas que vienen de otros vehículos.
- Evitar peligros en la superficie.
- Facilitar una ruta de escape.

Elija una vía adecuada para aumentar al máximo su espacio de protección para que otros conductores logren ver su motocicleta con más facilidad.

Por lo general, no hay una sola posición óptima para que a los motociclistas se les pueda ver y para que los motociclistas logren mantener un espacio de protección adecuada a su alrededor. No es necesario evitar ciertas partes del carril, incluyendo el centro. Si existen condiciones peligrosas a cada lado de su motocicleta, el centro del carril es su mejor opción.

La superficie en el centro del carril puede tener aceite. El aceite se junta cuando chorrea de los vehículos, particularmente en intersecciones. Esta parte del carril normalmente no mide más de dos pies de ancho. Puede evadir la parte con grasa conduciendo al lado izquierdo o derecho del carril. Así su motocicleta va a estar dentro del carril. A menos que la superficie del camino esté mojada, el centro del carril permite tracción adecuada para seguir sin peligro. Evite llevar su motocicleta por donde se acumula aceite o grasa la cual normalmente se acumula en intersecciones de mucho tránsito o donde están las casetas de cobro.

Dependiendo del tráfico, lleve su motocicleta en la parte del carril donde sea fácil que los conductores de otros vehículos alcancen a ver su motocicleta.

### Direccionales

Las direccionales para motocicletas son semejantes a las de otros tipos de vehículos. Sin embargo, debido al peligro adicional que corre el motociclista, las direccionales son aún más importantes. Le indican a otros conductores lo que Ud. piensa hacer. Use las direccionales cuando va a cambiar de carril, aunque piense que no vienen vehículos atrás de su motocicleta. Es el vehículo que Ud. no alcanza a ver el que le va a causar más problemas. Las direccionales también facilitan que otros conductores lo alcancen a ver.

Cuando va en motocicleta y entra en una autopista, los otros conductores que se acercan por detrás van a ver sus direccionales y le darán más espacio. Cuando prende las direccionales antes de cada vuelta, reduce la confusión y la frustración de los conductores que vienen a su alrededor. Al terminar de doblar, apague las direccionales, o el otro conductor se le va a atravesar pensando que Ud. va a doblar otra vez. En cada vuelta, prenda las direccionales para que los otros conductores logren alcanzarlo a ver y reaccionar. No los haga adivinar lo que piensa hacer.

### Cascos que la Ley Requiere

La Ley de Nuevo México dispone que conductores de motocicleta y sus pasajeros que tienen menos de 18 años de edad lleven casco puesto. No obstante lo que dicha ley dispone, recomendamos que TODOS los conductores de motocicleta y pasajeros lleven casco puesto.

No importa que estilo de casco elija, va a quedar bien protegido cuando se asegura que el casco:

- 1) Reúne las normas establecidas por el Departamento de Transporte de los Estados Unidos. Cascos que tienen la etiqueta del Instituto Americano de Normas Nacionales o los que tienen la etiqueta de la *Snell Memorial Foundation* le garantizan casco de mejor calidad.
- 2) Le queda ajustado.
- 3) No tiene defectos aparentes tales como rajaduras, rellenos sueltos o correas deshilachadas.

Cualquier casco que decida ponerse, llévelo bien atado a la cabeza.

### El Uso de los Retrovisores

Las condiciones del tránsito cambian rápidamente. Ud. tiene que estar totalmente consciente de lo que está ocurriendo detrás de la motocicleta para tomar decisiones seguras respecto a cómo manejar los problemas que están por delante.

Ver frecuentemente por el retrovisor se le deberá hacer costumbre. Haga todo lo posible por usar sus retrovisores:

- ***Cuando su motocicleta está parada en una intersección.*** Preste atención a los vehículos que vienen atrás de su motocicleta. Si él no está poniendo atención, puede echarse encima sin verlo.
- ***Antes de cambiar de carril.*** Asegúrese que no viene vehículo que va a rebasar.
- ***Antes de desacelerar.*** El conductor que viene atrás quizás no espere que Ud. va a desacelerar o tal vez no sepa en dónde. Por ejemplo, Ud. usa la direccional y el otro conductor que viene atrás piensa que Ud. va a salir más allá y que no va a doblar en la salida más cercana.

La mayoría de las motocicletas tienen retrovisores redondos (convexos). Ese tipo de retrovisor facilita una vista más amplia del camino atrás de la motocicleta de lo que alcanza a ver en retrovisores planos. En ese tipo de retrovisor, los vehículos que vienen atrás están más cerca de lo que parece. Si no está acostumbrado a retrovisores convexos, familiarícese con ellos. Practique hasta que logre estimar bien la distancia. Aún cuando haya practicado, asegúrese que hay suficiente distancia antes de cambiar de carril.

### Viajar en Motocicleta de Noche

De noche, es más difícil alcanzar a ver y que lo alcancen a ver. Para compensar, deberá:

- ***Reducir la velocidad.*** Vaya más despacio que durante el día, particularmente en caminos que no conoce bien. Si va más despacio, tiene más probabilidades de evitar peligros.
- ***Aumente la distancia.*** Es más difícil estimar las distancias en la noche que en el día. Sus ojos dependen de sombras y contrastes de luz para determinar la distancia de un objeto y a qué velocidad se está acercando. Durante la noche, esos contrastes no existen o se distorsionan bajo luces artificiales. Deje espacio de tres segundos para seguir o rebasar a otros vehículos y para que otros vehículos rebasen su motocicleta.
- ***Lleve puestas las luces altas.*** Lleve puesta las luces altas cuando no vaya siguiendo o no venga otro vehículo hacia Ud. Lleve puesta ropa que refleja la luz.

Sea flexible respecto a la posición de su motocicleta en el carril. Cambie a la parte del carril en donde pueda alcanzar a ver mejor y en donde logren verlo, manteniendo un espacio de protección adecuado.

### **Mantenga Distancia**

Un grupo de motocicletas cuando van una cerca de la otra ocupan menos espacio en la carretera, es más fácil verlas y hay menos probabilidad que sean separadas. Sin embargo, las motocicletas tienen que agruparse correctamente.

**Motocicletas en Formación Irregular**—Esta es la mejor manera de mantener las motocicletas cerca una de otra y a la vez tener un espacio de protección entre ellas. El líder va al lado izquierdo del carril mientras el segundo motociclista permanece atrás del líder por el lado derecho del carril con un intervalo de un segundo.

El tercer motociclista va en la tercera posición atrás del líder con un espacio de protección de dos segundos. El cuarto motociclista va en la cuarta posición atrás del segundo motociclista con un intervalo de dos segundos. Esta formación mantiene al grupo cerca uno de otro y le permite a cada motociclista una distancia segura respecto a los demás que van adelante, atrás y a los lados.

**Rebasando en Formación**—Los motociclistas en formación irregular deberán rebasar uno a la vez. Primero, el motociclista líder debe salir y rebasar cuando no haya peligro. Después de rebasar, el primer motociclista deberá volver a la posición a la izquierda y mantener la misma velocidad para lograr abrir espacio para el próximo motociclista.

Cuando el líder rebasa, el segundo motociclista deberá mover su motocicleta a la posición izquierda y estar pendiente de la oportunidad para rebasar sin peligro. Después de rebasar, ese motociclista deberá volver a la posición a la derecha y abrirle espacio al próximo motociclista que viene atrás.

Algunas personas sugieren que el líder, después de haber rebasado un vehículo, deberá mover su motocicleta al lado derecho. Eso no es buena idea porque el segundo motociclista puede decidir rebasar y volver a entrar a la formación antes de que haya espacio de protección suficiente. Es más seguro esperar hasta que haya suficiente espacio adelante del vehículo que el líder rebasó para permitir que cada motociclista se mueva a la misma posición que tenía antes de rebasar.

**Formación de una Fila**—Cuando los motociclistas van en curvas, cuando van doblando o van entrando y saliendo de una carretera, es mejor que vayan en una fila.

### **Animales**

Parece que las motocicletas atraen a los perros. Si lo siguen, desacelere y poco a poco vaya acercándose al animal. A medida que se acerca al animal, acelere y déjelo atrás. No lo patalee. Mantenga el control de su motocicleta y enfóquese a donde Ud. quiere ir.

### **Intersecciones**

La mayor posibilidad de crear un conflicto entre Ud. y los demás conductores es en las intersecciones. La intersección puede estar en el centro de una zona urbana o en una entrada y salida de una calle residencial—en cualquier parte donde otros vehículos se cruzan en su trayecto. Más de la mitad de los choques entre motocicletas y otros vehículos ocurren cuando los conductores de vehículos entran en el carril por donde el motociclista tiene el derecho de paso. Los dos mayores peligros son los vehículos que vienen hacia Ud. y doblan a la izquierda en frente de Ud. y los vehículos en las calles de los lados que entran en su carril.

Nada garantiza que los otros conductores lo alcancen a ver. Nunca dependa en “contacto ocular” como señal que el conductor del otro vehículo va a ceder el paso. Demasiadas veces, el otro conductor mira directamente al motociclista y aún con todo eso, en realidad no lo ve. Sus ojos son los únicos en los que Ud. puede depender. Si un vehículo puede entrar en su camino, suponga que sí lo va a hacer.

En las intersecciones, aumente las probabilidades de que lo alcancen a ver. Vaya conduciendo con las luces delanteras encendidas y en la posición que facilite a los demás conductores alcanzar a verlo. Facilite un espacio de protección alrededor de su motocicleta que le permita tomar medidas evasivas.

A medida que su motocicleta se acerca a la intersección, escoja una posición en el carril donde puede alcanzar a ver a otros vehículos. Ponga el pie en el *clutch* y las manos sobre los dos frenos para reducir el tiempo necesario para reaccionar.

Baje la velocidad de la motocicleta. Después de que la motocicleta entre en la intersección, separe la motocicleta de los vehículos que vienen en frente y preparándose para doblar. No haga cambios radicales de velocidad ni de posición porque los otros conductores pueden pensar que se está preparando para doblar.

### Intersecciones con Puntos Ciegos

Si tiene un alto (*stop*) o luz roja (*stop*), pare allí primero. Luego proceda despacio y pare otra vez poquito antes de que el carril que cruza se encuentre con el carril de Ud. De esa posición mueva el cuerpo hacia al frente y mire alrededor de los edificios y vehículos que están estacionados o arbustos para que alcance a ver si algún vehículo o peatón se viene acercando. Asegúrese que la llanta delantera de la motocicleta esté fuera del carril que cruza mientras que Ud. está mirando.

### Bamboleo

Un “bamboleo” ocurre cuando la llanta delantera y el manubrio de repente empiezan a temblar de lado a lado a cualquier velocidad. La mayor parte de los bamboleos se deben a cargas colocadas impropriamente, accesorios inadecuados, o la presión del aire en las llantas no es la adecuada.

Tratar de “acelerar para que la motocicleta no siga bamboleando” va a hacer a la motocicleta inestable. En vez de acelerar:

- Agárrese con manos firmes del manubrio, pero no trate de ponerle resistencia al bamboleo.
- Poco a poco vaya desacelerando. No frene; si frena es muy probable que el bamboleo se empeore.
- Mueva su peso hacia adelante y hacia abajo lo más que pueda.
- Sálgase del camino lo más pronto posible para resolver el problema.

### Cuando Otros Vehículos Rebasan su Motocicleta

Cuando un vehículo va rebasar su motocicleta, quédese en el centro del carril. Cuando la motocicleta va más cerca de los demás vehículos en el carril, Ud. se pone en una situación peligrosa. Esté consciente de los siguientes peligros:

- **Otros vehículos**—Un simple error de su parte o de parte del conductor que va rebasando puede causar un choque de rozón contra su motocicleta.
- **Retrovisores extendidos**—Algunos conductores olvidan que sus retrovisores se extienden más allá de sus guardafangos.

## Guia Para Conducir de Nuevo México

---

- **Objetos Lanzados de Ventanillas**—Aún cuando el otro conductor sabe que Ud. va cerca, el pasajero no lo ve a Ud. y puede lanzar algo sobre Ud. o en el camino frente a Ud.
- **Ráfagas de Vehículos más Grandes**—Esas ráfagas pueden afectar el control que tiene de la motocicleta. Ud. tiene más espacio para reaccionar si su motocicleta está en medio del carril en vez de en los lados cuando le pega una ráfaga.

No se cambie a la parte del carril que está más alejada del vehículo que va rebasando. Esto puede inducir al otro conductor a meterse a su carril antes de tiempo.

Para obtener más información respecto a motocicletas y la seguridad, favor de comunicarse con:

**Motorcycle Safety Foundation**

1-877-667-8880

[www.msf-usa.org](http://www.msf-usa.org)